



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 43 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:25 horas del día miércoles 20 de noviembre de 2024, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.
- Sra. Blanca Rojas Rojas.

Concejales Andrés Soza Reinoso se encontraba ausente, por motivos de salud, según licencia médica acompañada.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Felipe Vergara Lucero, Director SECPLA.
- Sra. Mitsy Pérez Gutiérrez, Jefa de Contabilidad y Presupuesto DAF.
- Sr. Ricardo Páez Eyzaguirre, Director de Administración y Finanzas.
- Sra. María Alejandra Álvarez Moraga, Jefa del Departamento Comunitario y Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Srta. Lorena Contreras Contreras, Encargada de Rentas y Patentes.
- Sra. Leslie Salazar Peña, Subdirectora Administrativa del DESAM.
- Sra. Vianka Araya Contreras, Directora del DESAM.
- Sr. Hernán Romero Gómez, Administrador Municipal.

Prestadores de Servicios:

- Sr. Franco Espinoza Reinoso.
- Sr. Rodrigo Ochoa Valenzuela, Abogado.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Extraordinaria N° 39 de fecha 23-10-2024.

Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 30-10-2024.

Sesión Ordinaria N° 41 de fecha 06-11-2024.

Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 13-11-2024.

- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 06 y el 19 de noviembre de 2024.**
- 4.- **Exposición sobre las Orientaciones del Presupuesto Municipal, Programa Anual Municipal 2025, Plan de Inversión y Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025.**
Expone: Felipe Vergara Lucero.
- 5.- **Exposición y análisis financiero del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2025.**
Expone: Dirección de Administración y Finanzas.
- 6.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 20.**
Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.
- 7.- **Proyecto de acuerdo sobre rectificación de otorgamiento de subvención municipal al Club de Adulto Mayor Alma Joven.**
Exponc: María Alcjandra Álvarez Moraga.
- 8.- **Proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de patente de alcohol.**
Expone: Lorena Contreras Contreras.
- 9.- **Proyecto de acuerdo sobre aprobación de Bases de Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) del Centro de Salud Familiar Raúl Sánchez Bañados.**
Expone: Vianka Araya Contreras.
- 10.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesiones anteriores:

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Sesión Extraordinaria N° 39, de fecha 23-10-2024.

Sesión Extraordinaria N° 40, de fecha 30-10-2024.

Sesión Ordinaria N° 41, de fecha 06-11-2024.

Sesión Ordinaria N° 42, de fecha 13-11-2024.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo Tema:

Lectura de correspondencia ingresada al Concejo Municipal.

1. Presentación ingresada con fecha 13 de noviembre, del Centro General de Padres, Madres y Apoderados Escuela Diego Portales de Placilla, que cuenta con la firma de don José Villagra y de don Matías Encina, por medio de la cual dan a conocer su profundo malestar por el no cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Departamento de Educación, los que fueron conversados el 07 de octubre, por lo que como organización se encuentran en estado de alerta y llaman a la comunidad educativa a sumarse a las acciones necesarias para las mejoras que requiere la escuela, así como respetar los acuerdos tomados, especialmente aquellos relacionados con el inicio del año escolar.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Educación, Concejales y Secretaría Municipal.

2. Presentación ingresada con fecha 13 de noviembre, del Comité de Vivienda Altos de Pichicuy, que cuenta con timbre, sin firma, a través de la cual solicitan apoyo en la modificación del Plan Regulador Comunal, pues por término del proceso y falta de conocimiento no pudieron ingresar sus observaciones en los plazos establecidos, lo cual afecta a la gran mayoría de sus socios, por lo que solicitan intervención para cambiar las zonas que indican.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

3. Presentación ingresada con fecha 13 de noviembre, de la Liga Super Senior-60, que cuenta con timbre y firma de don Carlos Vega, presidente, mediante la cual exponen que con motivo que el Club Deportivo Comercio Unido F.S., perteneciente a la Liga, tiene unos encuentros deportivos en Puerto Montt, solicitan movilización para poder realizar dichos eventos.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

4. Presentación ingresada con fecha 13 de noviembre, del Comité de Vivienda Bahía Pequeña – La Dehesa, que cuenta con timbre y firma de doña Mercedes Olivares, presidenta; del Club Deportivo Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de don Juan Yáñez, presidente; de la Agrupación Ambiental, Cultural y Social de Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña Ingrid Miranda, presidenta; del Club de Adulto Mayor Los Milagros Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña Angélica Covarrubias, presidenta; del Centro de Madres Nueva Luz Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña Angélica Covarrubias, presidenta; del Club de Deporte Extremo ODX Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de don Hans Abarca, presidente; del Comité de Vivienda Altos de Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de don Josué Peña, presidente; del Sindicato de Trabajadores Independientes, Buzos y Pescadores Artesanales de la Caleta Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de don Viterbo Ibacache, presidente; de la Junta de Vecinos Pichicuy, que cuenta con timbre y firma de doña Lidia Sagredo, presidenta; y de la Fundación Bahía Pequeña, que cuenta con la firma de doña Manuela Pérez, presidenta; por medio de la cual solicitan la administración de unos terrenos pertenecientes a Bienes Nacionales para destinarlos a estacionamientos en la época estival, petición que tiene como iniciativa un plan de ordenamiento con enfoque participativo, con el objetivo de resguardar su entorno, quedando a cargo de las organizaciones que indican, por lo que solicitan estudiar su solicitud.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

5. Presentación ingresada con fecha 14 de noviembre, de la Junta de Vecinos Los Molles, que cuenta con timbre y firma de doña Loreto Salgado, presidenta, y de doña Andrea Mazzotti, secretaria, a través de la cual, ad portas de la temporada estival, reiteran peticiones que indican y que no han tenido respuesta, por lo que esperan concretar las medidas que han estado solicitando durante el año para que vecinos, veraneantes y turistas tengan una grata experiencia y los sigan eligiendo como destino turístico.

Derivada a: Alcaldía, Administración, SECPLA, Medio Ambiente, Tránsito, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

6. Presentación ingresada con fecha 15 de noviembre, del Club de Adulto Mayor Wisconsin, que cuenta con timbre y firma de don Alejandro Opazo, presidente, de don Héctor Torres, secretario, y de doña Edith Aranda, tesorera, mediante la cual solicitan bus para realizar viaje recreativo cultural a Olmué.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Movilización, Concejales y Secretaría Municipal.

7. Presentación ingresada con fecha 15 de noviembre, de don Abel Vásquez, representante residentes Pasaje F, que cuenta con su firma, por medio de la cual expone que la mayoría son adultos mayores y el acceso a sus hogares, que actualmente no cuenta con pavimento, dificulta su traslado, por lo que solicitan formalmente la implementación de un proyecto de veredas y que se envíe oficio formal a CGE para que envíen personal a mejorar un poste del alumbrado público, el cual se encuentra inclinado.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Gabinete, SECPLA, Concejales y Secretaría Municipal.

8. Presentación ingresada con fecha 18 de noviembre, de la Junta de Vecinos Campo Lindo, que cuenta con la firma de doña Rosa Fernández, presidenta, de doña Carolina Maturana, secretaria, y de doña María Delgado, tesorera, a través de la cual solicitan aporte con bolsas de dulces para desarrollar su actividad de navidad.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

9. Presentación ingresada con fecha 19 de noviembre, de doña Patricia Pinto, que cuenta con su firma, mediante la cual expone que es apoderada del menor que indica y quiere dar a conocer situación dada en el Colegio Luis Cruz Martínez por parte de las personas que menciona, lo que afectó a su hijo, situaciones que no deberían volver a pasar, por lo que solicita medidas reparatorias a consecuencia de lo que plantea.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Educación, Concejales y Secretaría Municipal.

10. Presentación ingresada con fecha 19 de noviembre, de doña Stefanie Von Dossow, abogada, que cuenta con su firma, por medio de la cual emite comunicado público en relación a información que circula en redes sociales y diversos medios de comunicación, basados en reportaje de Canal 13, sobre denuncia que afecta a su representada, informando que se encuentran reuniendo información para desmentir los dichos e iniciar las acciones legales respectivas, señalando desde ya que no son efectivos los hechos y solicitan que los profesionales encargados de divulgar y entregar información al público realicen una investigación responsable a fin de evitar errores y generar comentarios que no se condicen con la realidad.

Derivada a: Alcaldía, Administración, DIDECO, Concejales y Secretaría Municipal.

11. Presentación ingresada con fecha 19 de noviembre, de la Junta de Vecinos Pueblo Arriba, que cuenta con timbre y firma de doña Erika Vergara, presidenta, de doña Teresa Oyanedel, secretaria, y de don Iván Aguilera, tesorero, a través de la cual agradecen por haberles facilitado una profesora para realizar taller de zumba y baile entretenido, lo que sin duda ha sido favorable, por lo que solicitan la continuidad de las clases en lo que resta del año y para el 2025.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Deportes, Concejales y Secretaría Municipal.

12. Presentación ingresada con fecha 19 de noviembre, de la Junta de Vecinos Quinquimo, que cuenta con timbre y firma de doña Teresa Marambio, presidenta, mediante la cual solicitan limpieza, desmalezado y poda de un árbol del Pasaje María Osorio, lo cual es de suma urgencia ya que con eso disminuye la posibilidad de un incendio, pues están preocupados porque el lugar se ha convertido en un basural.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Medio Ambiente, Concejales y Secretaría Municipal.

13. Presentación ingresada con fecha 19 de noviembre, del Comité de Adelanto La Esperanza San Manuel de Longotoma, que cuenta con timbre y firma de doña Marlene Beiza, presidenta, por medio de la cual indica que los juegos infantiles ubicados en la población se encuentran en muy mala condiciones y con evidente deterioro, por lo que solicitan la mantención y arreglo de ese espacio recreativo.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Operaciones, Concejales y Secretaría Municipal.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 06 y el 19 de noviembre de 2024.

➤ **06 de noviembre:**

- Se realizó en el Centro Cívico la certificación y Encuentro Comunal del Programa Jefas de Hogar, donde a cada participante se le entrega un reconocimiento a sus labores.
- Se realizó el Concejo Municipal, donde trataron varios temas, como la aprobación de actas anteriores, lectura de la correspondencia, cuenta del Alcalde y proyecto de modificación presupuestaria.
- Se recibe una invitación para participar de las actividades que desarrolla el Club de Adulto Mayor San Agustín en la sede de la Unión Comunal de Adultos Mayores, donde se comparte con los participantes al recoger también sus diferentes inquietudes.

➤ **07 de noviembre:**

- Participó en el marco de las acciones del combate contra el crimen organizado en las actuaciones del Plan Cannabis, el cumplimiento de normativas generales y la seguridad en ruta. Asimismo, se agendó la realización de un operativo Bi-Regional Valparaíso - Coquimbo de control carretero; dicho operativo coordinado debidamente con ambas jefaturas de la zona.
- Se recibe la invitación por parte del Sr. Luis Mena para ser parte del panel de entrevista del Programa TV.

- **08 de noviembre:**
 - Se participa de las diferentes actividades que se programan dentro de lo que es la Teletón en la Plaza de Armas de la ciudad de La Ligua.
- **09 de noviembre:**
 - Se participa en las diferentes actividades que se programan dentro de lo que es la Teletón y también en la noche final, sobrepasando la meta del año anterior.
- **12 de noviembre:**
 - Se sostiene una reunión de trabajo con los dirigentes del Club Deportivo Flecha para coordinar y acordar los espacios para la Expo La Ligua 2025.
 - Se convoca al Comité Técnico de Asesores del Alcalde para una reunión de coordinación con cada uno de los directores de los departamentos municipales, para generar la orientación del trabajo pensando en el nuevo período alcaldicio.
 - Se sostiene una reunión de trabajo con los textiles de la Comuna de La Ligua para dar las orientaciones de lo que será la versión 2025 de la Expo La Ligua y dar las fechas en que se comenzará a atender las postulaciones.
- **13 al 19 de noviembre:**
 - El Alcalde de La Ligua solicita permiso por un accidente que tuvo cerca de su hogar, justificando que no pudo estar en el Concejo por un atropello que tuvo cerca de su casa y gracias a Dios salieron ilesos.

Sr. Alcalde enuncia el punto 10.-

Cuarto Tema:

Exposición sobre las Orientaciones del Presupuesto Municipal, Programa Anual Municipal 2025, Plan de Inversión y Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025.

Expone: Felipe Vergara Lucero.

Sr. Felipe Vergara expone que están aquí con el equipo de Finanzas para exponerles las orientaciones globales del presupuesto municipal, las que ya fueron entregadas a los Concejales a través de un pendrive y la idea es que hoy día puedan desprenderlas, puedan analizarlas y el próximo Concejo generar la discusión, así que en honor a la tabla y al tiempo van a ir avanzando y cuando vayan surgiendo dudas pueden ir comentándolas.

Indica que este presupuesto municipal que se ha confeccionado para el año 2025 presenta un enfoque claro en materias de infraestructura, medio ambiente, identidad, historia, cultura y patrimonio de la comuna de La Ligua, entendiendo la importancia que tienen la cultura y las costumbres en la comuna. Agrega que también el Alcalde, en su enfoque al apoyo de los pequeños y medianos emprendedores, ha considerado dentro de este instrumento promover el emprendimiento local y como ya ha sido también una tónica dentro de esta Administración, la seguridad pública es importante para ellos y el Alcalde les ha pedido también ahí poder potenciar el tema de la seguridad pública considerando proyectos de infraestructura y de mejora, tales como la incorporación para el próximo año de compra de cámaras y de pórticos, así como una serie de nuevas iniciativas que van a permitir poder potenciar y dotar a la Municipalidad de más herramientas para combatir los distintos hechos delictivos que están afectando no solamente a La Ligua sino que también al país.

Con respecto al deporte y al desarrollo comunitario, señala que esta Administración se ha caracterizado por el apoyo a las distintas disciplinas deportivas y va a seguir siendo esa misma la tónica para el próximo año. Así, dentro de algunas acciones importantes que están abordando, es un proyecto de infraestructura para el mejoramiento del gimnasio municipal, el que se pretende presentar a la Circular N° 33 durante este año para la restauración, donde están hablando de un monto cercano a los 800 millones de pesos, los que van a permitir poder mejorar las condiciones de habitabilidad del gimnasio que data de la década del 70 y que nunca se le ha hecho una mejora consistente, por lo que hoy día el Alcalde les ha pedido que puedan enfrentar esta situación, que puedan abordarlo y como medida a corto plazo están desarrollando ya este proyecto que está bien avanzado en la unidad de la SECPLA, que lo está trabajando el ingeniero Ernesto Olivares y el arquitecto Pablo Zúñiga, para poder presentarlo dentro del mes de diciembre al Gobierno Regional y eso obviamente va a poder generar un espacio con mejores condiciones para todos los deportistas de la comuna.

Añade que hay varios desafíos y que los Concejales han sido parte de todos estos últimos cuatro años en donde la comuna ha podido crecer, han invertido más de mil millones de pesos, por ejemplo, en pavimentos, en donde se le ha tomado la consideración a todos ellos para poder ir mejorando distintas calles en distintas localidades de La Ligua, así como en La Ligua centro y eso obviamente se ha visto reflejado en el territorio, con las comunidades, donde se ha tomado la opinión de los sectores de Valle Hermoso, en donde se ha hecho una inversión importante y también en la localidad de Pichicuy, donde se invirtieron recursos en donde no se habían invertido por más de 20 años, ya que se mejoró el acceso a Pichicuy y hoy día en una licitación que está ya en el portal van a seguir mejorando la localidad de Pichicuy para poder generar las condiciones para el verano, pues van a pavimentar ahí el acceso a la Caleta de Pichicuy, así como también van a pavimentar hoy día la calle Padre Hurtado, que está dentro del paquete de calles que se están licitando en estos momentos y para el Alcalde ha sido uno de sus ejes principales el tema de la pavimentación de las calles, y ahí también obviamente el Concejo Municipal es muy importante en la aprobación de esos recursos porque, como bien lo decía, más de mil millones de pesos de recursos municipales han ido al mejoramiento y a la pavimentación de diversas calles de la comuna.

En cuanto a la optimización del recurso hídrico, comenta que durante su Administración se creó la Oficina de Asuntos Hídricos, en donde se contrató un profesional de dedicación exclusiva para esos temas, donde se hizo un catastro de todos los APR de la comuna y se ha prestado apoyo municipal para la actualización de sus instalaciones, así como para el mejoramiento y también la actualización de sus directivas, y se han detectado los problemas, los que se han tratado de solucionar y eso es un tema que también con mucha responsabilidad se ha abordado, porque saben que La Ligua tiene un problema de escasez hídrica y la Municipalidad no se quiso quedar atrás, por eso creó esta oficina que ha permitido poder avanzar en el mejoramiento de los APR, que son varios en la comuna de La Ligua y que hoy día están funcionando mejor de como estaban gracias a los recursos que ha puesto la Municipalidad, así como por el apoyo técnico que también ha entregado el municipio en las diversas localidades que cuentan con abastecimiento a través de estas entidades que son los agua potable rural.

En relación a los residuos sólidos domiciliarios, menciona que también ahí se ha potenciado el Departamento de Medio Ambiente con el fin de poder tener algunos contratos que permitan el mejoramiento de las áreas verdes, el desmalezamiento, el retiro y la recolección de los residuos sólidos domiciliarios en el centro y también en las zonas rurales, y están avanzando a una cobertura total, lo que obviamente es muy difícil por la condición que tienen hoy día con los asentamientos irregulares, es decir, los loteos irregulares, los que en la época de verano generan una población flotante que bordea las 30.000 personas y se hace muy difícil poder abordar, pero son los grandes desafíos que hoy día se les plantean para esta próxima gestión, en donde buscan poder tener más

elementos que les permitan retirar los residuos. Agrega que ya están con un proyecto aprobado para un camión multipropósito, que está prontamente a licitarse la compra de ese vehículo, el que va a permitir poder instalar esas bateas que son para el reciclaje y también contar con un vehículo que pueda prestarle apoyo hoy día a los distintos servicios que ofrece el Departamento de Medio Ambiente.

Con respecto a la conservación de sitios de alto valor natural, plantea que dentro de la Administración del Alcalde, con este Concejo Municipal, se les entregó en comodato el humedal de Pichicuy, que ellos reconocen como un elemento de alto valor natural y han trabajado en una mesa con el SEREMI saliente, y ahora con el SEREMI que acaba de entrar, para poder desarrollar un proyecto de infraestructura en aquel humedal y poder de una vez por todas generar el equipamiento necesario en la localidad de Pichicuy, para que pueda dar un salto de calidad en su infraestructura.

Comenta que hoy están con un plan verano, que entiende que lo van a presentar dentro del próximo Concejo, en donde pretenden ordenar también el territorio, ordenar las diversas localidades de La Ligua, en especial la de Pichicuy y eso también los pone muy contentos porque son desafíos que están enfrentando como municipio, ya que se hacen cargo de los distintos ecosistemas naturales que tiene La Ligua y quieren protegerlos, o sea, quieren proteger los humedales, quieren proteger los cerros, quieren proteger los ríos y eso es el mandato que tienen por parte de la primera autoridad.

En relación a la tenencia responsable de animales, indica que la Municipalidad de La Ligua hace un mes, o un poquito más, inauguró con el Honorable Concejo Municipal la futura clínica veterinaria y hoy día están en el proceso de compra de los insumos, están armando el paquete de lo que tienen que comprar, como los insumos, las mesas y todo lo que significa poder implementar esta clínica veterinaria única en la provincia Petorca, por lo tanto, eso también los pone bien contentos porque se hacen cargo de un flagelo que no solamente le afecta a La Ligua, sino que es un flagelo a nivel nacional, más allá de la legislación vigente hoy día a través de la Ley Cholito, por tanto, como municipio se hacen cargo de los sin voz y creen que junto a las organizaciones que hoy día están trabajando en la comuna de La Ligua, con el apoyo del municipio, pueden preocuparse un poco más de los animales, ya que hoy día tienen realmente un problema en la calle, pues se ven abandonados y el fin de la clínica es poder prevenir, poder esterilizar, de tal manera de poder controlar la población canina.

En cuanto al fortalecimiento del patrimonio y la cultura de La Ligua a través de la acción social y artística, señala que no es desconocido para nadie la variada parrilla artística que ha presentado el Alcalde durante sus cuatro años, no solamente está hablando de la Expo La Ligua, que ya es un hito dentro de la región y que alberga a cientos de visitantes durante el verano, sino que también las diversas actividades que se han generado en la Plaza de La Ligua o a través de la Expo itinerante, lo que obviamente ha generado un impacto sumamente positivo dentro de la comuna y los ha convertido en una vitrina a nivel regional, y también a nivel nacional, lo que va a seguir permaneciendo, es decir, va a permanecer durante este año y ya se está trabajando en ello, y lo que buscan ahí es poder catapultar a La Ligua como un destino turístico importante dentro de la región y como el destino turístico más importante dentro de la provincia de Petorca.

En lo relativo al desarrollo urbano, plantea que están hoy día en la parte final de la confección del nuevo instrumento municipal, es decir, el Plan Regulador Comunal, que es un instrumento que es sumamente necesario para la comuna, pues necesitan ordenar el territorio, necesitan generar densidades, generar un orden que permita crecer a La Ligua de manera ordenada y necesitan también generar nuevas vialidades que puedan descongestionar el tránsito, que hoy día es un gran problema que aqueja a la comuna. Agrega que tienen también algunos informes y

algunos estudios que ha hecho la SECTRA, es decir, la Secretaría de Transporte, en donde les ha prestado su colaboración para poder mejorar el transporte urbano y en eso están, de hecho, firmaron un convenio con el Ministerio de Transporte para desarrollar un plan de ciclovías, donde también son una comuna piloto en ese tema y ya se formalizó, pues el Alcalde ya firmó el compromiso y durante el próximo año van a comenzar a trabajar en ese proyecto.

Comenta que entiende que después de este Concejo van a seguir con la discusión del Plan Regulador Comunal, donde les tocará discutir las implicancias que tiene la comuna de La Ligua ya que el miércoles pasado discutieron la zona borde costero, en donde hubo una participación activa de los Concejales, quienes también trajeron a sus profesionales de apoyo y los enriquecieron, les dieron hartas sugerencias que permitieron mejorar el instrumento y es un tema para ellos, pues la unidad de la SECPLA se ha hecho cargo de varios problemas que presenta la comuna, por ejemplo, durante el año pasado trabajaron en una mesa de loteos irregulares con diversos vecinos y organizaciones del sector de Huaquén, del sector de Pichicuy y de Los Molles, y fue una mesa encabezada por el Alcalde, que permitió descongestionar y bajar un poco las revoluciones de lo que está pasando en ese territorio, y también recogió todas las sugerencias del Honorable Concejo Municipal, el que estaba muy preocupado por esa situación.

Agrega que hay varias conclusiones y les van a hacer llegar a los Concejales ese informe que ellos tienen, ya que esa mesa duró cerca de un año y el informe va a ser enviado a la SEREMI del MINVU, porque son ellos los que tienen que tomar las decisiones ya que hay muchas cosas que escapan de la Municipalidad, pero cumplieron con poder hacer un análisis sobre eso en una mesa de loteos irregulares, en donde participaron Parlamentarios, Concejales, el Alcalde, asesores técnicos de la Municipalidad y se las van a hacer llegar también al Honorable Concejo Municipal.

Plantea que tienen grandes desafíos para el próximo año, pues quieren comenzar con la ampliación de las redes de alcantarillado públicas e informa que hoy día lamentablemente quedó desierta de nuevo la licitación del alcantarillado público de Placilla y La Chimba, por lo que se reunió la semana pasada con el encargado de inversión del Gobierno Regional, quien les sugirió poder reevaluar el proyecto y eso qué significa, poder pedir más recursos para poder cumplir con ese objetivo y con ese gran proyecto que obviamente va a beneficiar a toda esa localidad, así que en eso están, ya el Alcalde les dio el visto bueno para poder generar el oficio respectivo para solicitar la reevaluación del proyecto y pedir los recursos adicionales que se requieran para poder, durante el año 2025, licitar esta obra tan emblemática para su Administración.

Sr. Alcalde comenta que, incluso antes de salir de su cargo, el Gobernador Regional también instruyó poder apoyarlos con los recursos que faltaran para lo que era el alcantarillado de Placilla y La Chimba en la reunión que tuvieron con todos los dirigentes en el Salón Municipal.

Sr. Felipe Vergara observa que son muy buenas noticias entonces y menciona que, como ha sido la tónica de esta Administración, se han construido varias sedes comunitarias y para el próximo año también pretenden recibir las solicitudes de varias otras Juntas de Vecinos y organizaciones territoriales que están buscando construir sus sedes y señala que se han adjudicado el proyecto de espacios públicos del MINVU que bordea los 3.000 millones de pesos, lo que va a permitir mejorar completamente las aceras y las platabandas de la calle Luis Cruz Martínez y de la calle Diego de Almagro, desde Luis Cruz Martínez hasta el cementerio, y ese es un concurso que presentan las diversas comunas de la región, donde quedaron cuatro seleccionadas y dentro de esas quedó la comuna de La Ligua, por lo que es un proyecto que también los tiene muy contentos, de hecho, ya están trabajando con el equipo del SERVIU a nivel regional, hace dos días atrás vino la delegación del SERVIU a ver las calles y dónde se va a ejecutar el proyecto, y ellos el día de ayer les enviaron

los términos técnicos de referencia observados por ellos para que puedan ya comenzar el proceso de la obtención del RS y entregarlo al Ministerio de Desarrollo Social.

Reitera que ese también es un proyecto que los tiene muy contentos, porque están hablando de una inversión histórica en la comuna de 3.000 millones de pesos que va a mejorar sectores que han tenido muy poca inversión desde el punto de vista de la infraestructura, hablan de la calle Diego de Almagro, en donde están las poblaciones más antiguas de la comuna, donde partió el crecimiento en La Ligua, desde Luis Cruz Martínez hacia el cementerio y si se van a dar una vuelta se van a fijar que la mayoría son viviendas sociales que se empezaron a construir en el año 70, y que empezaron a crecer como autoconstrucción, que hoy día requiere un cariñito y por eso ellos presentaron ese proyecto de mejoramiento de aceras, donde felizmente quedaron seleccionados con cuatro comunas más.

Menciona que el día de ayer también le informaba al Alcalde que recibieron la buena noticia de que les aprobaron el proyecto de la construcción de la sede de la Avenida Cementerio, es decir, la sede que está justo arriba de la Luis Cruz Martínez.

Sr. Alcalde aclara que se refiere al sector Diego de Almagro, es la sede donde está la feria, para que se ubiquen, donde antiguamente se juntaba Unión Serrano.

Sr. Felipe Vergara indica que es donde está el Sr. Eugenio Segura como presidente.

Sr. Alcalde explica que se pensó invertir ahí con la finalidad, y con el acuerdo de los vecinos, para que pueda ser una segunda alternativa para el deporte liguano, específicamente el básquetbol, para que puedan practicar, ya que muchas veces el gimnasio está con mucha demanda y también en la cancha que les prestan en el sector alto pasa lo mismo, por lo que ese es el acuerdo que se hizo con ellos para postular este proyecto, con la idea también de que el municipio pudiera ser parte de ese proyecto y así dar la oportunidad a los basquetbolistas y a las personas que juegan vóleybol de ocupar la cancha, la que se va a techar, se va a mejorar el piso y se va a mejorar también lo que es la sede.

Sr. Felipe Vergara indica que, efectivamente, el proyecto son 333 millones de pesos, lo que considera la construcción de una nueva sede, camarines por la parte exterior para que puedan ser usados por esa cancha y se va a techar con estructura metálica, además se van a hacer graderías de 3 peldaños, así que es un proyecto integral que lo postularon ellos a una línea que se llama Menos de 5.000 U.T.M., la que es financiada por el Gobierno Regional y están muy contentos porque el día de ayer les entregaron la buena noticia de que el proyecto había sido aprobado, por lo que están a la espera del convenio que va a llegar y van a hacer todo el trámite con Finanzas para poder pasarlo por Concejo, obviamente, y que ingresen los recursos para poder comenzar el proceso licitatorio.

Con respecto a la mantención de las calles, informa que hoy día se juntaron con el encargado de Vialidad Regional, Sr. Daniel Hidalgo, en donde les informa que van a haber varias calles que van a pasar a tuición municipal por estar en zonas de extensión urbana, así que ahí también están preparando una propuesta para el Concejo Municipal para generar una licitación pública que permita mantener estas calles y dentro de esas hay calles súper importantes, como por ejemplo Chacarilla, que ya no va a ser tuición de Vialidad, por lo tanto, la Municipalidad va a tener que absorber esa mantención y hoy día ellos están pensando en cómo proyectarse para el próximo año para poder mantenerla y no solamente esa sino que también del sector de Huaquén, del sector de Longotoma y varios otros lugares que van a quedar sin mantención de Vialidad, y que hoy día la Municipalidad se va a tener que hacer cargo.

En cuanto a la reposición de la flota vehicular municipal, señala que hoy día ya ingresó un proyecto a sus dependencias de la SECPLA para postular, pues contrataron a un consultor para que presentara a través de la Circular N° 33 la compra de 7 vehículos municipales, así que el proyecto ya ingresó a la SECPLA, están esperando enero para poder presentarlo al Gobierno Regional y esos 7 vehículos municipales van a venir a modernizar la flota municipal, son 7 camionetas para las distintas unidades municipales ya que obviamente hay un déficit de vehículos en la Municipalidad y hay mucha demanda por parte de los vecinos de poder tener algunos funcionarios o delegaciones municipales, o hacer trámites, ya sea de DIDECO, Vivienda, la Dirección de Obras Municipales, la SECPLA y otras unidades que necesitan poder salir, por lo que hoy día ellos ya tienen esos proyectos andando. Añade que, además de esto, hay otro proyecto que también fue solicitado por parte del Alcalde, que es la compra de vehículos para Bomberos y también ese proyecto lo van a postular a través de la línea Circular N° 33; así que van a recibir el proyecto ya confeccionado por el consultor este año y en el mes de enero lo van a subir a la plataforma del Banco Integrado de Proyectos para poder obtener su aprobación y los recursos, idealmente, durante el año 2025.

Expone que otro desafío es que el Alcalde les dijo que sí es que no lo aprueban por parte del Gobierno Regional, porque ya cuenta con la resolución satisfactoria, es decir, con la RS, es el PLADECO, entonces, el Alcalde les pidió, como es algo urgente, que si es que no se financia durante este año o el primer trimestre del próximo año, lo van a financiar con recursos públicos y están hablando de 70 millones de pesos que habría que invertir, pues ya está vencido el PLADECO el año 2022 y necesitan poder confeccionar este nuevo instrumento de planificación, por lo que, como lamentablemente no ha quedado priorizado en el Gobierno Regional, el Alcalde les pidió que, si no queda priorizado dentro del primer trimestre del próximo año, hagan una modificación presupuestaria para poder financiarlo con recursos propios y sabe que era una preocupación del Concejo Municipal, y el Alcalde también está super preocupado por eso, así que lo van a hacer de esa manera.

Señala que hay una propuesta también de un proyecto que es emblemático para su Administración, que dice relación con el ensanchamiento de la ruta de la calle Diego Portales, donde en un comienzo pensaban poder desarrollarlo dentro de este año, pero por diversos motivos se tomó la decisión de dejarlo en el presupuesto para el próximo año y lo que buscan es que puedan ensanchar la calle Diego Portales, desde las Agujas hasta la calle Luis Laulie, modificando y ensanchando todo ese tramo, modificando la rotonda Luis Laulie, para permitir un mejor desplazamiento vehicular en la comuna, pues hoy día saben que tienen varios problemas ahí y este también es un proyecto emblemático de su Administración, el que pretenden llevarlo a cabo dentro de los próximos cuatro años. Añade que el próximo año se va a licitar a los profesionales para que hagan el levantamiento y para que hagan el diseño de los pavimentos, para que ingrese al SERVIU para que sea aprobado y ellos con la unidad de SECPLA le van a prestar el apoyo de sus arquitectos para lo que es el paisajismo, la iluminación y las áreas verdes, de tal manera de generar un circuito ahí que permita mejorar y darle una nueva cara al acceso de La Ligua, porque hace falta, es necesario y lo que buscan es poder descongestionar la comuna mientras se construye el bypass, así que ese es otro de los proyectos emblemáticos que el Alcalde les ha pedido poder priorizar.

Manifiesta que hay otra cosa que también es importante que el Alcalde les ha pedido, por lo que ellos se juntaron con el inspector del MOP que está trabajando en la construcción del bypass de La Ligua, que es la proyección del acceso de Quebradilla, que pasa por entremedio del Mamá Tete y el galpón que está ahí en la entrada de La Ligua, el que después se va paralelo al río y sale un poquito más allá de Discentro, proyecto que hoy día está con recursos aprobados y están hablando de cerca de 50.000 millones de pesos que están considerados para ese proyecto, por tanto, se juntaron con el inspector fiscal quien les entregó el proyecto, lo tienen en su poder y les indicaron que ya a partir del año 2025 comenzaría el proceso de las expropiaciones, por lo tanto, ahí va a

haber un trabajo bien interesante con las personas que van a ser afectadas por este bypass, pues se les va a notificar a esas personas y ellos tienen 30 días para poder notificar de vuelta, y en el caso de que no suceda el Fisco les hace una tasación comercial y les paga lo que vale comercialmente el terreno, así que ese es un proyecto respecto al que el Alcalde entiende que lo habló con la Ministra en su momento y que se imagina que ahí el Alcalde les podrá complementar algo.

Sr. Alcalde comenta que, gracias también a la gestión que hizo en ese momento el Diputado Nelson Venegas, llegaron a hablar en conjunto con el Alcalde de Cabildo y el Alcalde de Petorca con la Ministra, la cual puso a disposición todo su equipo para poder apoyarlos y poder gestionar luego lo que es el bypass, el que es un sueño anhelado también que tiene ella y es un sueño anhelado que tiene el Alcalde de Petorca y el Alcalde de Cabildo, así como quien les habla, el Alcalde de La Ligua, para poder agilizar ese proyecto y tenerlo ojalá en los próximos años construyéndose, pues ese es el sueño, ya que las calles de La Ligua son el acceso que tiene la zona Aconcagua y la provincia en general.

Sr. Felipe Vergara señala que otro proyecto también emblemático de esta Administración, y que va a beneficiar a la zona alta, dice relación con la calle Bellavista y la calle Raúl Vargas, que hoy día, dicho sea de paso, están en proceso de construcción por un monto que supera los 800 millones de pesos, también financiado por el Gobierno Regional, a través del programa Quiero Mi Barrio, programa que ya se encuentra en la fase de diseño de las obras y ellos hace dos meses atrás estuvieron ahí con el equipo de la SECPLA, junto con el Alcalde, viendo cómo están quedando esos diseños que le van a cambiar la cara al barrio, pues están hablando de diversos miradores que se van a construir en las diversas calles del sector alto de la comuna y los vecinos están muy contentos, se reunieron con las tres juntas de vecinos involucradas y prontamente también va a pasar por el Concejo Municipal la exposición de ese programa, porque ya están en una fase que es importante, en donde las obras se están viendo, de hecho, hoy día están licitando una microplaza, donde la Municipalidad puso el 10% también para la construcción de la plaza Luis Fara Da Berta, que se vincula directamente con el programa Quiero Mi Barrio y está en el sector de La Cantera.

Agrega que este programa generó muchas voces en su momento, pero hoy día ya están viendo que se están haciendo obras, que hay hartito cariño por parte de la Municipalidad, pues el Alcalde ahí se la jugó en su momento para poder traer esos recursos a la comuna y hoy día la consultora que está en el proceso de diseño de estos espacios ya les presentó la propuesta, la que fue aprobada por parte suya y fue aprobada por parte de los mismos vecinos, por lo que durante el próximo año deberían comenzar las obras de esos maravillosos lugares.

Sr. Alcalde indica que es una obra que va a cambiar la calidad de vida de los vecinos de La Cantera, La Gruta y la Rodríguez, y a la vez también va a mejorar la parte del turismo, de hecho, cree que algunos Concejales tuvieron la oportunidad de ver ese proyecto, el que es un proyecto hermoso, un proyecto ambicioso y un proyecto que ha sido generado justamente por personales expertos en la materia.

Sr. Felipe Vergara, respecto a seguridad pública, menciona que el Director está en proceso de la elaboración del Plan para actualizar el Plan de Seguridad Pública, que es también un instrumento que va a regir los próximos cuatro años en materia de seguridad pública en la comuna y comenta que están con un proyecto muy ambicioso de instalación de alarmas comunitarias en toda la comuna, donde también el Concejo Municipal ha puesto recursos adicionales para poder instalarlas en todas las juntas de vecinos de la comuna y están partiendo con el plan piloto, el que ha funcionado de muy buena manera, han tenido muy buenos comentarios de los mismos vecinos y están corrigiendo algunas cosas, porque obviamente como se trata de un proyecto de una tremenda envergadura, están corrigiendo algunas fallas, pero pretenden que durante este año se pueda dejar ya

terminado o cerrado ese proceso que consta de la instalación de alarmas comunitarias para toda la comuna de La Ligua, lo que es algo inédito en Chile, en la única comuna que está pasando es en La Ligua y también los tiene muy contentos.

Con respecto al mejoramiento en la infraestructura de Salud, plantea que se han puesto como meta poder levantar este año el proyecto de La Canela.

Sr. Alcalde complementa que se habían puesto ya casi 5.000 botones de pánico en la comuna, aprobados en su momento también parte por el Concejo Municipal, y ahora con el resto que aprobó el Concejo Municipal antes del período electoral, es decir, los 130 millones, ya se trabajó con el equipo municipal y asistentes sociales que estuvieron recorriendo toda la comuna, por lo que el trabajo se terminó y perfectamente podrían estar entre diciembre o enero ya instaladas las otras 15.000 alarmas comunitarias, porque serían 15.000 botones de pánico más aparte de los que ya estaban incorporados, pues se recorrió Longotoma, la zona costera y gran parte de la comuna en general.

Sr. Felipe Vergara señala que, pasando a la infraestructura o el plan de inversión que se relaciona con el área de la Salud, dentro de la Administración del Alcalde y de este Honorable Concejo Municipal se generaron diversos mejoramientos en diversas Postas, por ejemplo, la de Trapiche, la de La Canela, la de Las Parcelas y ya destinaron los recursos para el Servicio de Urgencia Rural Las Parcelas de Longotoma, pues se traspasaron esos recursos a Salud y ellos están trabajando con el equipo de Salud para levantar la licitación pública que va a comprar los elementos necesarios para poder generar la infraestructura para la implementación de ese Servicio de Urgencia Rural. Comenta que también el Alcalde estuvo en reuniones con la Ministra y con la Directora, pues hoy día ya está ad portas de comenzar la construcción del centro de diálisis, de hecho, entiende que ya comenzó y se está mejorando también el Hospital de La Ligua, las que son obras súper grandes, con hartos recursos y ahí también hubo un alto empuje por parte del Alcalde y del Concejo Municipal, por lo que hoy día uno pasa por ahí y puede ver que están en ejecución.

Indica que también regularizaron sistemas de alcantarillado en distintos establecimientos de Salud, los que no contaban con ello y lo que buscan para este año, que es uno de los proyectos emblemáticos, es la construcción de la nueva Posta de La Canela, ya que ahí tuvieron un problema estructural en donde se hundió el edificio, de hecho, vino personal del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y les dieron el visto bueno para poder generar un proyecto que permita construir una nueva Posta y están también viendo la posibilidad del CESFAM de Valle Hermoso, pues se juntaron en su momento con el equipo del Servicio de Salud y tienen un terreno que donaron las comunidades agrícolas, por lo que están viendo la posibilidad de factibilizar ese terreno y están en una etapa preliminar para la construcción del alcantarillado de Valle Hermoso, de factibilización del terreno, lo que considera las extensiones de redes, ver el tema del agua potable, los proyectos de alcantarillado, la pavimentación de las calles y también pretenden avanzar durante el año 2025, porque saben que los vecinos de Valle Hermoso tienen esa necesidad y esta Administración no ha descansado en poder resolver esa problemática.

Con respecto al deporte y al desarrollo humano, indica que en el presupuesto municipal para el próximo año una de las unidades que más recursos se lleva es Deportes, pues si hay algo que ha caracterizado a esta Administración es el fomento del deporte, el fomento del desarrollo humano y de la actividad física a través de sus distintas disciplinas, y eso se ha visto reflejado en todos los logros que han tenido en el básquetbol, en el bodyboard, en el surf, en el fútbol, por lo tanto, eso también los llena de mucha alegría porque todos los recursos que se han invertido, felizmente, se han visto retribuidos con los logros que han tenido las diversas escuelas municipales que han participado en diversos campeonatos.

Sr. Alcalde menciona que, de hecho, hoy día tuvieron la experiencia de recibir a las campeonas que fueron a competir a Santiago hace unos días atrás, además de la campeona nuevamente en bodyboard de Los Molles y Pichicuy, que van al Nacional, y también lo que les ha dado la Sub-13, que esperan que ahora puedan volver al campeonato, que se retrotraiga a raíz de que la parte judicial salió a favor de ellos y esperan continuar con el fútbol liguano, así como con las diferentes disciplinas que tanto han dado; agrega que el fin de semana pasado las muchachas de gimnasia también ganaron en Santiago en la disciplina artística.

Sr. Felipe Vergara, como para ir finalizando, indica que hay un tema que los tiene bien preocupados y que el Alcalde les ha planteado, que es el mejoramiento de las dependencias municipales, porque saben que los funcionarios se merecen tener buenos recintos, buenas dependencias para el funcionamiento idóneo de la actividad del funcionario, pues atienden público y obviamente hay una carga laboral muy fuerte, y para eso se tiene que trabajar con las comodidades necesarias, por lo que en ese sentido están estableciendo y están dejando recursos para el mejoramiento del edificio consistorial, ya que van a mejorar la fachada del edificio, van a mejorar los baños pues hoy día hay recursos y están en proceso de licitación, ya tienen el cronograma en el portal para mejorar los baños de los distintos pisos de la Municipalidad y pretenden durante el próximo año levantar un proyecto que permita generar la ampliación del edificio consistorial, porque ya les quedó chico, hay muchas dependencias que tienen que arrendar, recintos externos, para poder funcionar y la idea que tiene el Alcalde es que en este mismo edificio, en un futuro no tan lejano, puedan albergar a todas las dependencias municipales y eso va a ser a través de una ampliación, por lo que están viendo hacia dónde, pero sí podría ser hacia el lado poniente y también a través de un piso nuevo arriba que permita dotar a la Municipalidad y a los funcionarios de espacios con mayor calidad, y además también para poder atender mejor al público.

Luego, indica que pasan al tema del programa anual, las metas y los lineamientos generales de la acción del año 2025, y comenta que se imagina que pudieron leer la meta institucional, respecto a la cual les comentó en su momento que ellos este año tuvieron la meta que era venir a trabajar la jornada del día sábado y lo que se está planteando para el próximo año como meta institucional es ofrecerle atención al público durante dos jornadas completas, en el mes de mayo, en el mes de julio, en el mes de septiembre y en el mes de octubre, porque conversando con los abogados les dijeron que el día sábado había un tema.

Sr. Alcalde menciona que ellos igual han conversado con los funcionarios y el sistema siempre se ha adoptado de esa misma forma, cree que cambiar ahora el sistema al que ellos ya están acostumbrados en cuanto al tema de las metas igual es complicado.

Sr. Felipe Vergara explica que lo que pasa es que hay un comité técnico asesor al que ellos escucharon, de hecho, están los nombres ahí, por eso es importante que el próximo Concejo lo puedan discutir y puedan evaluar si es que esa meta es atingente o no, de tal manera de que en su momento, cuando se apruebe el presupuesto, se aprueben las metas institucionales y si es que hay que cambiar algo, se pueda cambiar.

Sr. Alcalde observa que lo dice porque esto no viene de ahora, esto viene de años, pues se ha creado ese método, el que los funcionarios lo han tomado bien y a la vez también la comunidad lo agradece bastante, es una forma de poder apoyar muchas veces a los trabajadores, a la gente que en su momento en la semana no puede venir a la Municipalidad, además para descongestionar en la semana la gran labor que tienen los funcionarios, porque muchas veces no alcanzan a atender a toda la gente porque es mucha la demanda, por eso se lo hace saber.

Sr. Felipe Vergara manifiesta que ahí los Concejales, en su momento, van a generar la discusión en el próximo Concejo y ahí, si es que hay que hacer alguna modificación, se hará, dependiendo de la discusión que se genere con los Concejales.

A continuación, señala que van a pasar a algo más específico, pues después viene el articulado y en el texto normativo del presupuesto municipal están los diversos artículos, por lo que para darle el paso a sus compañeros de Finanzas se va a detener en el presupuesto de inversión del año 2025, de manera bien general, pues todo lo que les acaba de comentar está plasmado en la planilla del presupuesto de inversión del año 2025, donde tienen inversiones proyectadas a través de los estudios y proyectos de especialidades, que es el ítem con que ellos cuentan para poder contratar a los profesionales para el desarrollo de diversos estudios.

Explica que en el programa Mejoramiento de Barrios lo dejaron abierto porque ese es un programa al que postulan los profesionales de la SECPLA y que se van aprobando durante el año, por lo tanto, lo dejaron sin nada. Agrega que tienen una inversión importante en la Villa Nahuel y hoy día también les entregó la buena noticia el Director de Vialidad de que van a poder pavimentar ese sector de la Villa Nahuel, ya que ellos han estado presentando hartos problemas en las calles.

Sr. Alcalde observa que no solamente Villa Nahuel, también se incorpora el proyecto del sector de la Quebrada del Pobre, o sea, parte del sector de la Quebrada del Pobre, así que sería Villa Nahuel y Quebrada del Pobre.

Sr. Felipe Vergara agrega Pichicúy.

Sr. Alcalde comenta que Pichicuy viene en otro proyecto y ese ya está aprobado, es el que habla de la calle Pichicuy, el camino viejo de Pichicuy, que ya se empieza a construir o a pavimentar la primera semana de enero o febrero, y también lo que es Las Caletas, donde también ellos como Concejo Municipal estuvieron apoyando en eso.

Sr. Felipe Vergara plantea que otro proyecto que también ya está aprobado es la extensión de las redes públicas de alcantarillado de Calle Polanco y que hoy día ellos tienen cerca de nueve proyectos elegibles en la SUBDERE, por lo que ahí el Alcalde tiene pendiente una reunión con la SUBDERE a nivel nacional para poder solicitar esos recursos; además de diversos otros proyectos que también tienen aprobados.

Con respecto a la inversión en pavimento, señala que en relación al Pasaje 8 Sur y al Pasaje Nueva 2 Sur están también, probablemente, en proceso de reevaluación, porque no se presentaron oferentes a la licitación pública y están trabajando también en algo que sabe que a los Concejales les interesa mucho, que es que se termine la cancha de El Cobre y hoy día están buscando una empresa que pueda desarrollar esas obras inconclusas. En cuanto al mejoramiento de la Plaza y Paseo Estación, comenta que podrán pasar por ahí y ven que la obra está bien avanzada, está tomando cuerpo, donde se cambió todo el piso del paradero y se abrió el paradero al público, y hoy día están terminando lo que son los locales y lo que es la parte externa o exterior de los locales, para finalmente pasar al paseo que también se va a mejorar.

Comenta que tienen proyectadas varias sedes para el próximo año que les han pedido los vecinos, como Población Pulmahue, Unión Central, Club Deportivo El Carmen y diversos espacios públicos, y también quieren construir señalética para el borde costero, así como el mejoramiento de la sede comunitaria San Alberto Hurtado, la Población Los Paltos, la Plaza Mirador de La Ballena, que también es un compromiso y hoy día en cuanto a la reposición del pasto sintético del estadio se aprobó y los recursos están por parte del Gobierno Regional, pero se encuentra en la Dirección de

Presupuestos Nacional para ser aprobado, de tal manera que puedan llegarles esos recursos y poder licitarlo.

Añade que, como el próximo año es el aniversario del Museo de La Ligua, están también terminando un proyecto a través de la línea SUBDERE para poder mejorar el recinto del Museo, porque obviamente hay que celebrar su aniversario y ellos como unidad de SECPLA están trabajando con ellos, pues se comprometieron a poder desarrollar ese proyecto, y hoy día también ya están con los recursos aprobados del recambio del mobiliario de la biblioteca pública de La Ligua, que también esa es una muy buena noticia, por lo que están esperando que les lleguen, pues no sabe si les habrán llegado los recursos del proyecto de la biblioteca.

Sra. Mitsy Pérez informa que no.

Sr. Felipe Vergara comenta que todavía no llegan pero ya están aprobados esos recursos y ligerito van a llegar para poder licitar. Respecto al proyecto de la construcción del Centro Integral y de la sede Wisconsin, informa que ya están adjudicados a una empresa y están esperando que se aprueben los permisos de construcción, para lo cual habló la semana pasada con el Director de Obras, lo revisaron y tienen algunas observaciones menores, así que las van a subsanar y una vez que cuenten con el permiso de construcción van a comenzar esas dos obras emblemáticas de esta Administración, así como también el Centro Comunitario de La Higuera, la escalera Manuel Montt y el pasaje Julio Montt, la construcción de la sede comunitaria El Cobre y Mirando el Futuro, y la construcción y revitalización del área recreativa de Valle Hermoso, que hace unas semanas no más se la mostraron al Concejo Municipal. Añade que, como les contaba, también está la construcción del recinto comunitario Avenida Cementerio, proyecto que también está aprobado, son 321 millones de pesos y en los pavimentos participativos la Srta. Kathia Vega pasó, si mal no recuerda la semana pasada, varias calles que ellos pretenden pavimentar durante el próximo año.

En cuanto al FNDR señala que terminando este Concejo Municipal y el próximo, van a aprobar el Plan Regulador Municipal, si Dios quiere, y están trabajando en la reposición de las luminarias públicas del sector de Valle Hermoso, así como en la pavimentación de los muros de la calle Bellavista y la calle 5 Sur, que también están trabajando y hoy día se presentaron, si mal no recuerda, cinco empresas al Diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico, que lo está evaluando la Srta. Camila Martínez con el Sr. Mario Zamora junto con toda la comisión.

Respecto a la construcción de la red de alcantarillado de Placilla y La Chimba, como les comentó, quedó desierta por segunda oportunidad y van a pedir una reevaluación; agrega que están también en el proceso de licitación pública del diseño para la Tercera Compañía de Bomberos de Placilla – La Chimba, proyecto que también es muy importante y van a adquirir el camión multipropósito, como les comentaba, así como la compra de flota de vehículos municipales y la conservación del gimnasio municipal, por lo tanto, están presentando ante ellos el día de hoy los lineamientos globales, las metas y el Plan de Inversión Municipal, que debiese ser discutido durante el próximo Concejo. Agrega que al final del documento están detalladas, es decir, hay una tabla resumen de todas las metas de las diversas unidades del municipio, por ejemplo, Administración, Comunitario, Deportes, Finanzas, Medio Ambiente, etc. y después viene el desglose de cada meta, para que el Honorable Concejo pueda leerla y pueda pronunciarse, lo que entiende que según el cronograma lo van a discutir en el próximo Concejo, así que sin más les agradece el tiempo y le agradece también al Honorable Concejo Municipal su apoyo, y va a darle el paso a sus compañeros de Finanzas para que expongan el presupuesto municipal, tanto los ingresos como los gastos.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Exposición y análisis financiero del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2025.

Expone: Dirección de Administración y Finanzas.

Sra. Mitsy Pérez en relación al análisis y la exposición del proyecto de presupuesto, plantea que, como saben, está confeccionado con los antecedentes al 30 de septiembre del año 2024, con el presupuesto vigente por cada una de las partidas presupuestarias que componen el presupuesto municipal y si bien es cierto al Concejo se entrega en forma consolidada a través del ítem presupuestario de cada una de las partidas, la exposición está, si lo quieren, en forma desagregada para poder saber cómo están compuestos cada uno de los ítems presupuestarios que se encuentran.

Concejál Olmos informa que fue entregado.

Sra. Mitsy Pérez señala que, entonces, fue entregado según lo solicitado en cuanto a la desagregación de estas asignaciones presupuestarias.

Indica que, como les comentaba, tienen las columnas del presupuesto vigente, ya no es el presupuesto inicial con el que se comenzó el presupuesto en el año 2024 sino el vigente al 30 de septiembre, los ingresos percibidos también a la misma fecha y, obviamente, la proyección de estos mismos hasta el 31 de diciembre del año 2024 y producto de este análisis en cada una de las cuentas presupuestarias, como comentaba, ellos pueden determinar cuál es la proyección, tanto del presupuesto de ingresos como del presupuesto de gastos, con el cual pueden contar para el próximo año 2025.

Señala que dentro del subtítulo 03-01, que es el que establece la proyección entregada en el presupuesto inicial, contempla las partidas de las patentes municipales, derechos de aseo y otros derechos también municipales, donde contempla un proyecto de presupuesto de \$1.323.700.000 y la desagregación que está ahí establece que por concepto de patentes municipales se contemplarán 570 millones, es decir, exactamente el mismo presupuesto vigente que tiene actualmente al 30 de septiembre de este año. Comenta que obviamente hay una incorporación de nuevas patentes comerciales, como también un cierre de locales que establecen el ejercicio, por lo tanto, se van equiparando de acuerdo al comportamiento que tengan estas mismas y esto se establece de acuerdo a los dos roles que existen, del primer y segundo semestre, y obviamente la proyección les indica que llegarán a 553 millones al 31 de diciembre y probablemente puede ser, porque no es un ingreso que sea fijo, así que se establece por ese concepto el mismo monto del presupuesto vigente que se tiene actualmente. Añade que las mismas condiciones para el derecho de aseo, ya sea a través de la transferencia de la Tesorería General de la República por impuesto territorial, también por concepto del mismo aseo domiciliario por patentes comerciales y por el concepto de cobro directo que genera directamente el municipio, pues en esos dos ítems sí, efectivamente, ha habido un incremento producto de la misma proyección que les acaba de mencionar.

Expone que continúan también con otros derechos, donde contempla distintas sub asignaciones y están considerados los derechos de urbanización y construcción, permisos provisorios, propaganda en patentes comerciales, transferencia de vehículos, permisos ambulantes, el cobro de los hogares universitarios, así como también especies valoradas, arriendo de gimnasio y así sucesivamente de acuerdo a la desagregación, la que, obviamente, ellos también tienen dentro de los antecedentes que fueron entregados. Explica que en algunas partidas se mantienen los montos proyectados y con presupuesto vigente al 30 de septiembre y, dependiendo del análisis que se mantiene en cada uno de los conceptos, se mantuvo el presupuesto vigente y en algunos otros se consideró un mayor ingreso producto del comportamiento que ha tenido cada una de las cuentas.

Menciona que continúan con el ítem 03-02, que también se establece en la proyección y que son permisos y licencias, ítem presupuestario donde tienen considerado el concepto de ingresos por permiso de circulación, licencias de conducir y otros ingresos relacionados con estacionamiento, reserva de estacionamiento y otros derechos que están establecidos de acuerdo a la ordenanza, los que se generan a través del cobro del Departamento de Tránsito y Transporte. Añade que en permiso de circulación se pueden dar cuenta que ellos, de acuerdo a la proyección y el presupuesto vigente, tienen la posibilidad de poder llegar a \$1.405.576.000, por lo tanto, obviamente, esto les permite generar un ingreso y si bien es cierto no es mucho mayor, siempre está pensado en mantener un ingreso real y efectivo, como es la forma en que se ha trabajado el presupuesto municipal todos estos años, y lo mismo por concepto de licencias de conducir y por los otros derechos que se cobran a través del Departamento de Tránsito y Transporte.

En cuanto al ítem 03-03, que es participación en impuesto territorial, señala que pueden ver que tienen, si bien es cierto, un ingreso que es de transferencia por parte de la Tesorería, explica que son ingresos que son relativos, no están establecidos con mayor ingreso y en este momento, en esta cuenta, se determinó mantener un ingreso de 840 millones, pensando incluso en tener un mayor ingreso de \$1.045.018.000 al 31 de diciembre, entonces, se generó y se pensó en tener un ingreso más austero en este ítem presupuestario. Respecto a otros tributos, comenta que también están considerados diversos cobros que están establecidos en la ordenanza y se proyectó, tal como se hizo con las cuentas anteriores, de acuerdo a los ingresos percibidos reales y proyectados al 31 de diciembre del año 2024. Añade que en el ítem de transferencias corrientes, en las transferencias de otras entidades públicas están todas aquellas que dicen relación con los proyectos de inversión adjudicados por parte del municipio y estos ítems se van incorporando al presupuesto municipal a medida de que esos proyectos van teniendo la aprobación de SUBDERE, y se van dando asignación presupuestaria e incorporando el ingreso y, obviamente, dando la asignación presupuestaria e incorporándolo también al presupuesto de gasto, es por ello que no tiene una proyección considerada, ya que, si bien es cierto, tiene un presupuesto vigente o una proyección al 31 de diciembre, no tienen el ingreso proyectado para el 2025 porque es la forma en que se ejecuta el ítem de transferencias a otras entidades públicas.

En relación al subtítulo 08, que son otros ingresos corrientes, donde también tienen recuperación y reembolso por concepto de licencias médicas indica que, obviamente, también esto es un ingreso que no es fijo, es relativo y están considerando un presupuesto de 65 millones, teniendo una proyección al 31 de diciembre de \$69.109.000. Menciona que en el subtítulo 08-02, que son multas y sanciones pecuniarias, tienen una desagregación de los distintos ítems presupuestarios relacionados con temas de multas de tránsito, multas a la Ley de Alcoholes, multas al registro de tránsito no pagadas y también tienen el mismo análisis con un presupuesto vigente, un ingreso percibido real, una proyección al 31 de diciembre del año 2024 y el análisis por cada una de las cuentas presupuestarias les permite en algunos ítems generar un mayor ingreso, y en otros ítems mantener el presupuesto vigente que está establecido a la fecha de confección del presupuesto 2025.

Refiere que continúan con el subtítulo 08-03, que es participación del Fondo Común Municipal, donde tienen establecido o considerado 7.800 millones de pesos para el año 2025, manteniendo una proyección real de acuerdo a los ingresos percibidos a la fecha, así como obviamente la proyección establecida por tabla con los anticipos y considerando además los saldos que les ingresaron al municipio durante el mes de noviembre y diciembre del año 2023, lo que les permitiría tener un ingreso al 31 de diciembre de \$7.788.684.000, por lo tanto, están considerando un presupuesto de 7.800 millones de pesos, pensando que obviamente los ingresos siempre se reajustan y las tablas vienen con un porcentaje mayor para el año 2025.

Expone que luego está el subtítulo 08-04, que son fondos de terceros y son fondos relacionados directamente con el pago del registro de multas de tránsito que se cancelan en el municipio y que obviamente corresponden a otros municipios, por lo que se tienen que realizar las transferencias correspondientes; y, en el subtítulo 08-99, que son otros ingresos, también son ingresos que tienen sub asignaciones, ya que están establecidos dichos cobros en la ordenanza municipal, donde cada uno de ellos refleja el presupuesto vigente al 30 de septiembre, el ingreso real efectivo a la misma fecha, la proyección por cada uno de ellos y la estimación del presupuesto considerando esta proyección al 31 de diciembre por cada uno de los conceptos que genera el ítem otros ingresos municipales.

Expresa que si desean o tienen dudas o alguna consulta con respecto a algo específico, pueden ir analizándolo, viéndolo o siguen la exposición y ven las consultas después:

Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si existe alguna consulta y no existiendo continúan la presentación.

Sra. Mitsy Pérez explica que el subtítulo 12, que son recuperación de préstamos, es todos aquellos ingresos por percibir que quedaron devengados y adeudados por concepto de contribuyentes al 31 de diciembre del año 2024, los que quedan reflejados en la cuenta de ingresos por percibir, ya sea por concepto de patentes comerciales o derecho de aseo por cobro directo y la proyección hecha al 30 de septiembre son de 60 millones de pesos y la proyección de estos mismos al 31 de diciembre es de 72 millones de pesos, por lo tanto, no se quiso realizar una mayor estimación porque eso también va a depender de la planificación que la Administración tenga para la recuperación de estos ingresos por percibir por parte de la Municipalidad, ya que obviamente son derechos municipales adeudados, pero no por ello dejan contemplado un mayor valor al presupuesto vigente que se tiene actualmente, que es de 70 millones de pesos.

Respecto al subtítulo 13, que son transferencias para gastos de capital, indica que son transferencias también por parte de la SUBDERE de proyectos de mejoramiento urbano y mejoramiento de barrio, los que también quedan establecidos en la incorporación de la ejecución del presupuesto municipal propiamente tal en la medida de que sean aprobados los proyectos e incorporados al presupuesto de ingresos y también al presupuesto de gastos, es por ello que no se considera el monto en la proyección para el año 2025, no así en el concepto de patentes mineras, donde efectivamente sí existe la proyección de 125 millones considerando el ingreso percibido real y la proyección al 31 de diciembre de este año.

Manifiesta que finalizan el análisis y exposición del presupuesto de ingresos con el saldo inicial de caja, que generalmente siempre se deja en mil para dejar abierto el ítem presupuestario y eso se genera en el primer trimestre de cada año con la distribución del saldo inicial de caja, con el cual se quedó al 31 de diciembre del año 2024, por tanto, con ello el presupuesto de ingresos para el año 2025 es de \$13.035.150.000, es decir, esa es la proyección para el año 2025, considerando un presupuesto vigente al 30 de septiembre de 16.000 millones.

Luego, señala que continúan con la exposición del presupuesto de gastos.

Concejal Yáñez consulta si el año pasado la ejecución fueron 14 mil millones.

Sra. Mitsy Pérez indica que sí. A continuación, expone que tienen el subtítulo 21, que son gastos en personal, donde está considerado el personal de planta, el personal a contrata y esos son los montos que están establecidos en personal a contrata, sobre todo lo que es el 40% que establece la Ley, que es sacado del total del costo del personal de planta y a esto se le adiciona también todo

aquello que no está dentro de ese porcentaje, como las horas extraordinarias, los viáticos, el aporte patronal, el mejoramiento de la gestión, es decir, todo aquello está considerado dentro de esos montos; entonces, si quieren sacar el porcentaje de si efectivamente a los 2.000 millones le da el 40%, a lo mejor le va a dar un poco más, porque no todo es remuneración, o sea, la Ley establece que por concepto de remuneración no pueden tener más del 40% del costo total de la planta, pero a aquello se le adiciona todo lo otro que no va dentro de ese porcentaje, es por ese motivo que tienen considerado todo lo que es por concepto de remuneraciones, horas extraordinarias, viáticos, mejoramiento de la gestión, el aporte por concepto del servicio de bienestar, tanto de planta como de contrata.

Indica que continúan también con otras remuneraciones, donde está considerado el ítem de honorarios a suma alzada, que efectivamente corresponde al 10%, como lo establece la Ley, del costo del personal de planta por concepto de honorarios a suma alzada. Añade que en remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo está considerado en esos 55 millones y medio los conceptos de remuneraciones de los médicos psicotécnicos y también el período estival por la contratación del personal por Código del Trabajo, y en suplencias y reemplazos consideró un monto de 20 millones, estimativo, por la posibilidad de alguna suplencia o reemplazo de algún cargo vacante que se encuentre en la planta municipal.

Explica que en el subtítulo 21-04, otros gastos en personal, está considerada la dieta a los Sres. Concejales y también los gastos por concepto de comisiones y representaciones del municipio en el exterior, que también está establecido como monto total, porque obviamente se genera una proyección, pero esa proyección varía porque eso depende del tema de las UTM y eso va incorporándose en forma mensual. Agrega que en el subtítulo 21-04-004, que es donde corresponden los programas por prestaciones de servicios comunitarios, se establece la subasignación por cada uno de los programas que tiene vigente la Municipalidad, ya sea a través de convenios de colaboración con distintas instituciones donde se generan aportes por contratación de personal, como también programas municipales donde se genera con aporte municipal la contratación de diversos profesionales para la ejecución de cada uno de ellos, por tanto, está generado el presupuesto vigente por cada uno de los programas, la proyección efectiva del gasto efectivo al 30 de septiembre, la proyección de la misma al 31 de diciembre y el presupuesto por cada uno de ellos considerado para el año 2025.

Señala que, como saben, hay programas y el presupuesto hay que ejecutarlo y distribuirlo de acuerdo a los diversos compromisos y la planificación que se tiene para el año 2025, por lo que en algunos casos hay programas que se aprueban por seis meses, hay otros programas que los montos le permiten generarlo por 12 meses y así sucesivamente, y aquellos que no, con la distribución del saldo inicial de caja se genera el compromiso de la aprobación de los seis meses restantes a aquellos que no tienen los 12 meses y se genera el compromiso para el año completo, es decir, los 12 meses del año 2025. Reitera que ellos tienen el detalle de la desagregación de cada uno de los programas, pero si tienen alguna duda con alguno de ellos lo pueden ver o lo siguen analizando.

Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales y no existiendo dudas continúan.

Sra. Mitsy Pérez comenta que continúan analizando el subtítulo 22, que es de Bienes y Servicios de Consumo, donde están consideradas distintas partidas. Expone que en la partida de alimentos y bebidas tienen un presupuesto de M\$100, pues considerando la planificación y proyección que se va a entregar para el año 2025 se va incorporando, modificando e inyectándole mayores recursos en el caso de que eso fuese necesario. Añade que la misma situación para el subtítulo 22-02, que es textiles, vestuario y calzado, donde está la desagregación por cada uno de

los conceptos y, obviamente, la proyección por cada uno de ellos, donde le permite generar el presupuesto estimativo para el año 2025 en cada una de las partidas. Indica que en el subtítulo 22-03, que es Combustibles y Lubricantes, la misma situación, tienen un presupuesto vigente, un gasto real, una proyección y una estimación para el año 2025.

Explica que en el subtítulo 22-04, que es Materiales de Uso y Consumo Corriente, tienen distintas desagregaciones, donde está considerado materiales de oficina, insumo, materiales de enseñanza, materiales y uso de consumo, equipos menores y así sucesivamente, donde también está el presupuesto vigente, el gasto efectivo por cada una de esas asignaciones consideradas y la proyección al 31 de diciembre por cada una de las partidas, lo que le permite, de acuerdo a este análisis, en algunas cuentas presupuestarias la necesidad de incorporar mayores recursos de acuerdo a la ejecución que ésta ha tenido y en otras mantener o disminuir de acuerdo a lo que el análisis refleja en la proyección hecha al 31 de diciembre.

Respecto al subtítulo 22-05, que son Servicios Básicos, se contempla el consumo de electricidad de las dependencias y también el consumo de alumbrado público de la comuna, consumo de agua, gas, telefonía, internet, etc., y también ejecutando el mismo análisis del presupuesto vigente, el gasto real y la proyección por cada uno de los conceptos al 31 de diciembre, se considera en algunos ítems un mayor presupuesto en algunas partidas, en otras se ha mantenido y en algunas se ha ajustado de acuerdo al ingreso real.

En cuanto al subtítulo 22-06, que es mantenimiento y reparaciones, señala que en este ítem está considerado mantenimiento y reparación de edificaciones, de vehículos, de mobiliario, de máquinas y equipos, de reparación de equipos informáticos y otras mantenciones y reparaciones; además, en este subtítulo está considerada la mantención y reparación de mejoramiento vial, también considerado en el ítem 22-06-999, es por ello que tiene contemplado 64 millones de ejecución para el año 2025 y mantenimiento y reparación de edificaciones con un presupuesto de 50 millones de pesos.

En relación al subtítulo 22-07, donde se establece publicidad y difusión, explica que ésta contempla la publicidad por concepto de medio radial y escrito y de publicidad por concepto de impresión, donde también tiene considerado un presupuesto distribuido en cada una de las cuentas, que considera un monto total de 65 millones de pesos para el año 2025.

Comenta que en el subtítulo 22-08, que son servicios generales, donde se contempla la licitación del servicio de aseo domiciliario, el servicio de mantención de áreas verdes, pasajes y fletes, servicios de suscripción y similares, servicios de producción y desarrollo de eventos y otros servicios generales, se contempla el mismo análisis indicado en las cuentas anteriores con su proyección al 31 de diciembre y obviamente considerando el presupuesto por cada uno de esos conceptos, sobre todo en aquellos que está considerado por licitación, que es lo que le mencionó, el servicio de aseo y el servicio de mantención de jardines.

Menciona que en el subtítulo 22-09, que es arriendo, se contempla arriendo de las distintas dependencias municipales, arriendo de vehículos, de máquinas y equipos y de otros arriendos, y en este concepto de otros arriendos están considerados los gastos contemplados por la actividad municipal de la Expo La Ligua 2025, es por ello que tiene considerado 145 millones de pesos, donde se contempla amplificación, iluminación, arriendo de módulos y carpas, es por ello el monto tan significativo. Añade que lo mismo con el arriendo de edificios, pues se contemplan todos los arriendos que tiene contratados la Municipalidad proyectados al 31 de diciembre, porque hay contratos y decretos alcaldicios que los aprueban y que los comprometen a mantener el presupuesto resguardado hasta el 31 de diciembre.

Expresa que continúan con el subtítulo 22-10, que son servicios financieros y de seguro, donde está la contratación de primas y gastos de seguro asociados a la Expo 2025, y en el subtítulo 22-11, que son servicios técnicos y profesionales, donde se contempla el ítem de cursos de capacitación, servicios informáticos y otros, se genera la proyección al 31 de diciembre y contempla también los ingresos proyectados para el año 2025.

Explica que en el subtítulo 22-12, que son otros gastos en bienes y servicios de consumo, se contemplan también distintas asignaciones, como son gastos menores, gastos de representación, gastos por concepto de intereses, multas, derechos y tasas, y esos 50 millones que se establecen en el concepto de derechos y tasas están relacionados con el convenio existente con Transbank producto del servicio que les presta para la cancelación a través de tarjetas de distintos medios de pago para los derechos municipales.

Indica que en el subtítulo 23, que son prestaciones de seguridad social, eso se va incorporando a medida de que se genere algún retiro voluntario por el concepto de pago de indemnizaciones, por tanto, se van incorporando al presupuesto municipal en la medida que se requiera y el subtítulo 24, que son transferencias corrientes, está relacionado con transferencias al sector privado y otras transferencias al sector público, donde dentro del sector privado están consideradas las transferencias por concepto de fondos de emergencia propiamente tal, distribuido o con una sub asignación, donde están también ingresos por concepto de emergencia, de emergencia hídrica y está considerada la compra de agua para ser entregada de acuerdo al Registro Social de Hogares a cada uno de los integrantes de la comuna que lo requiere. Agrega que también tienen transferencias al sector privado entregadas a través de las subvenciones municipales a organizaciones comunitarias, a voluntariado y a otras transferencias del sector privado, y están también consideradas en este subtítulo las transferencias a través de asistencia social a personas naturales, donde se contempla un aporte municipal para el año 2025 de 750 millones de pesos. Expone que en premios y otros se contempla la entrega de las becas municipales, las becas deportivas y también aquellas distinciones entregadas en el aniversario de la ciudad de La Ligua, donde hay considerados M\$212.250.

Luego, continúa con las transferencias a otras entidades públicas, que son los ingresos por concepto de multa a través de la Ley de Alcoholes y tienen transferencias a otras asociaciones, que es donde está la Asociación Chilena de Municipalidades y otras asociaciones donde la Municipalidad generó algún convenio, y también tienen consideradas al Fondo Común Municipal por concepto de recaudación de permisos de circulación, pues saben que del 100% de lo recaudado por ese concepto, el 62,5% debe ser transferido a la Tesorería General de la República; indica que además está servicios incorporados a la gestión, donde están las transferencias de aporte municipal al área de Educación y al área de Salud municipal.

Menciona que el subtítulo 26, que son otros gastos corrientes, está relacionado directamente con el subtítulo de devoluciones, donde se puede haber generado un error involuntario en algún cobro de derecho municipal y éste debe ser ejecutado mediante la devolución al usuario a través del subtítulo 26-01. Señala que continúan con el subtítulo 26-04, que es la aplicación de fondos de terceros, donde está la aplicación de transferencias de fondos de terceros recibidos por parte del municipio y que obviamente corresponden a otras comunas y deben ser transferidas a través de esta cuenta presupuestaria.

Indica que en el subtítulo 29, que es adquisición de activos no financieros, se establece la adquisición de vehículos para el año 2025, de mobiliarios y otros, de máquinas y equipos, por 135 millones de pesos, y también se establece la adquisición de equipos informáticos y de programas informáticos, así como de otros activos.

Explica que también está el subtítulo 31, que son las iniciativas de inversión que quiere ejecutar la Municipalidad con aporte municipal a través del subtítulo 31-02-002, que son estudios de inversión, por 258 millones de pesos, y terminan en el subtítulo 34-07, que es servicios a la deuda, donde está la deuda flotante de todo aquel compromiso contraído y devengado por parte de la Municipalidad al 31 de diciembre del año 2024, donde se dejó presupuesto en ese ítem por 100 millones de pesos ya que, obviamente, el ajuste presupuestario se genera a través de la distribución del saldo inicial de caja en el primer trimestre del año 2025, donde se realiza efectivo lo que es la deuda que quedó contraída al 31 de diciembre del 2024.

Comenta que, con ello, en la distribución y el análisis hecho en cada uno de los subtítulos, tienen los \$13.035.150.000 como concepto de estimación de gastos para el año 2025.

Sr. Alcalde pregunta si hay alguna consulta a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos observa que eso se ve la próxima semana.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal N° 20.

Expone: Mitsy Pérez Gutiérrez.

Sra. Mitsy Pérez expone que el proyecto a analizar es el N° 20 y tiene relación con la incorporación al presupuesto municipal de diversas partidas del presupuesto de ingresos, como el subtítulo 03 y el subtítulo 08, que tiene relación con mayores ingresos y obviamente la proyección de estos mismos al 31 de diciembre del año 2024. Agrega que adjunto al proyecto de modificación, aparte de los antecedentes que respaldan esta modificación presupuestaria, se encuentra el informe financiero presupuestario que indica el presupuesto vigente por cada una de las partidas que están consideradas en este proyecto, los ingresos reales percibidos a la fecha, el porcentaje de avance de estos mismos ingresos y la proyección al 31 de diciembre de cada uno de ellos, es por esto que les permite generar y equilibrar el presupuesto con este mayor ingreso que reflejan las cuentas al momento del análisis, y también generar una proyección de estas mismas al 31 de diciembre, es por ello que están incorporando al presupuesto \$907.236.000 y distribuyéndolos a las cuentas de gasto que a continuación les va a señalar.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
21	02			PERSONAL A CONTRATA.	25.000.-
21	04	004	008	ASIST. TECNICA EGIS MUNICIPAL	4.516.-
21	04	004	101	PROGRAMA ALBERGUE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE (Mes Dic.)	4.524.-

Comenta que no sabe si recuerdan que en una modificación anterior se aprobó el presupuesto para el programa del albergue, pero era por el mes de octubre y noviembre, por lo que ahora se está generando el aporte municipal por el mes de diciembre.

22	02	002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.	10.000.-
22	03	001		PARA VEHICULOS.	5.000.-
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA.	15.000.-
22	04	016		MAT. PRIMAS Y SEMIELABORADAS.	10.000.-
22	05	001	001	CONSUMO DEPENDENCIAS MUNIC.	15.000.-
22	05	001	002	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO.	120.000.-
22	05	002		AGUA.	5.000.-
22	06	002		MANTENIM. Y REPARAC. VEHICULOS.	25.000.-
22	06	999		OTRAS MANTENCIONES Y REPAC. Proyecto Mejoramiento Vialidad Urbana.	32.000.-

Indica que está adjunto el antecedente de cuáles son las calles que se quieren intervenir.

				Otros Proyectos de Mejoramiento Vial.	8.000.-
22	08	001		SERVICIOS DE ASEO.	104.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES	
				Ajuste cuenta Anticipo a Terceros.	20.000.-
				Programa La Ligua Festeja La Navidad Junto a la Comunidad año 2024.	13.500.-
				Programa Esperando El Año Nuevo.	1.700.-
				Programa Apoyo A Albergue para Personas En Situación de Calle diciembre 2024.	1.000.-
				Programa Otras Actividades Municipales.	5.000.-
				Programa Apoyo para el Desarrollo Recreativo Formativo y Competitivo Esc. Dep. Munic.	3.600.-
22	08	011		SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS.	
				Programa Esperando El Año Nuevo.	10.000.-
				Programa Día del Funcionario Municipal.	22.000.-
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS.	
				Apoyo a Organizaciones Comunitarias.	8.000.-
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES.	
				Ayudas Sociales Farmacia Popular.	150.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	5.000.-
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE.	20.000.-

Explica que, como saben, se dejó incorporado dentro de los ingresos mayor aporte o mayor ingreso por concepto de recaudación de permiso de circulación, por lo tanto, el 62,5% debe ser considerado como transferencia a la Tesorería y va a través del ítem de aporte año vigente por 20 millones.

24	03	101	001	A EDUCACION Preuniversitario 2024.	3.600.-
26	04	999		APLICACION OTROS FDOS TERCEROS.	5.000.-

Menciona que son ingresos que son percibidos por parte de la Municipalidad, que corresponden a transferencias de otros municipios y que deben ser transferidas a través de esta cuenta de gasto.

29	03			VEHICULOS.	
29	99			Adquisición de Camión Barredor.	200.000.-
				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	
31	02	002	003	Adquisición de Piscinas.	20.000.-
31	02	004	034	DISEÑO INGENIERIA AGUAS LLUVIAS SKATEPARK SECTOR EL RAYADO.	2.700.-
				PROYECTO DE REGULARIZACION Y AMPLIACION LOCALES ARTESANALES CENTRO CIVICO.	746.-

Señala que esto está relacionado con el pago de derechos municipales asociado a estos proyectos de inversión.

31	02	004	035	CONSTRUCCION MONUMENTO AL DULCERO LIGUANO.	17.850.-
31	02	004	036	OBRAS Y EQUIPAMIENTO COMPLEM. SKATEPARK SECTOR EL RAYADO.	14.500.-

Señala que, por lo tanto, la desagregación de los gastos suma lo que está considerado como estimación de ingresos, es decir, los M\$907.236, por ende, no sabe si alguien tiene alguna duda o alguna consulta al respecto.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos plantea que tiene solamente una consulta en relación al ítem 22-08-001, que tiene que ver con el servicio de aseo y su consulta va porque hay un incremento de 104 millones de pesos, entonces, pregunta si es lo que pasó por el Concejo pasado en relación al trato de directo o son adicionales.

Sra. Mitsy Pérez responde que no es algo adicional y explica que lo que pasa es que saben que el presupuesto municipal por concepto de licitación se genera de diciembre a noviembre, porque diciembre del año 2024 se cancela con presupuesto del año 2025, por lo tanto, tal como se hace con la licitación del aseo también se hace con la licitación de la disposición final, entonces, en relación a la disposición final la empresa el año pasado cobró hasta el mes de octubre, por ende, con presupuesto 2024 se tuvo que asumir no tan solo el mes de diciembre sino que también se tuvo que asumir el mes de noviembre, porque la empresa no lo facturó durante el año 2023, lo facturó con fecha 2024 y, obviamente, la estimación que se generó en la elaboración del presupuesto 2023 por concepto de disposición final, porque no es una licitación que es fija, tal como lo es la recolección del aseo propiamente tal, se vio incrementada, es decir, se hizo una proyección de 6 millones mensuales aproximadamente por concepto de disposición final y a la fecha están cancelando 12 millones o 9 millones de disposición final, es por ello que les genera un déficit presupuestario que tienen que tener resguardado al 31 de diciembre, porque tienen que cumplir con el contrato que está establecido, entonces, por eso que se les genera esta diferencia, porque, como saben, el presupuesto es una estimación y el presupuesto se genera y se hace su estudio en el mes de septiembre, por lo tanto, desde septiembre a la fecha eso tuvo un incremento considerable que les permitió aprobar y

cancelar esa disposición hasta la fecha, es por ello que se requiere incrementar el presupuesto, para poder dar cumplimiento al contrato hasta el 31 de diciembre. Además de ello, comenta también que se considera el reajuste que está establecido de acuerdo al contrato y que eso es lo que se tiene que cancelar durante la ejecución del presupuesto del año 2024.

Concejál Díaz consulta a qué se refiere con la adquisición de piscinas, pregunta si no es la mantención de las piscinas que tienen.

Sra. Mitsy Pérez señala que no.

Sr. Hernán Romero explica que esa adquisición de piscinas son dos de fibra de vidrio, que es para implementar el lugar de recreación del adulto mayor en el sector de Los Maitenes, por eso son dos instaladas o puestas en La Ligua.

Concejál Díaz pide que le pueda profundizar un poquito más sobre el monumento al dulcero de La Ligua, en cuanto a dónde va a quedar eso o cuál es la idea.

Sr. Hernán Romero informa que la idea es que dentro de las tradiciones siempre se ha querido enmarcar algún escultor de calidad y que específicamente trabaja en bronce, lo que es un producto bien bueno, lo cual sale 15 millones más IVA la escultura del dulcero y que se quiere que esté a un costado de la Municipalidad de La Ligua, ya que de alguna manera los identifica con las tradiciones locales y además que el Alcalde dentro de su gestión ha querido incorporar o tener esta escultura, además de las letras que están allí, pues sería muy interesante tener una escultura de los dulceros a raíz de las celebraciones que han tenido del Día del Dulcero, donde también se recoge esa necesidad para poder llevarla a cabo y como patrimonio cultural inmaterial en la UNESCO y también a través del Ministerio.

Concejál Yáñez consulta si tiene que ser de bronce.

Sr. Hernán Romero indica que sí, pues lo que pasa es que los otros escultores lo que habían mostrado eran más caricaturas de lo que habían visto, en cambio esto es algo un poco más elaborado y si gustan pueden revisar las esculturas, son de muy buena calidad y cree que como ciudad se merecen algo de calidad, sobre todo con un patrimonio inmaterial que son los dulceros de la Comuna de La Ligua.

Concejál Yáñez observa si no se lo robarán, ya que el bronce hoy en día es muy apetecido.

Sr. Hernán Romero comenta que el de Bernardo O'Higgins hasta el momento no se lo han llevado.

Concejál Yáñez indica que no parece bronce.

Concejál Díaz refiere que hay que pulirlo.

Concejál Yáñez señala que no se puede cuando son monumentos.

Concejál Olmos menciona que están protegidos por la Ley de Patrimonios.

Sr. Alcalde comenta que sí y en su momento igual les habían ofrecido incluso unas esculturas de 3 o 4 millones de pesos de un escultor de Los Vilos, pero son caricaturas las que plantea.

Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si hay alguna otra consulta.

Concejal Yáñez consulta si recursos adicionales se sacan de enero para adelante para el tema de complementar la basura en el sector costero.

Sra. Mitsy Pérez señala que eso puede generarse a través de una modificación presupuestaria, porque hay que analizar y generar un anexo de contrato además, porque si es algo que no está contemplado en el contrato original tiene que hacerse a través de un anexo de contrato y, en ese sentido, tendría que a la par generarse la modificación presupuestaria para poder asumir ese nuevo gasto.

Concejal Yáñez cree que de todas maneras se va a tener que hacer la modificación para complementar el trabajo del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios del sector costero y el Bosque de Huaquén.

Sr. Hernán Romero hace entrega a los Sres. Concejales de un catálogo con los trabajos que ha realizado el escultor que comentan.

Sr. Alcalde menciona que cuando le mostró el primero al Sr. Darío Aguilera, él le recomendaba o le hablaba justamente de este escultor, pues le decía que iba a gastar 3 millones en una caricatura y que mejor hiciera algo bueno para La Ligua, entonces, les daba a entender de este escultor.

Concejal Olmos consulta si no hay una maqueta del dulcero.

Sr. Alcalde comenta que eso lo está trabajando el Sr. Darío Aguilera en el Museo.

Concejal Díaz señala que está bien, sólo era una pregunta.

Sr. Alcalde manifiesta que era para responderle y luego pregunta si no hay más consultas, por lo que, no existiendo, pasan a la votación.

Concejala Rojas aprueba.

Concejal Olmos observa que de las 39 iniciativas está de acuerdo en 37, pues el tema que le sigue generando dudas es el tema del servicio de aseo, porque lo vieron, lo han analizado dentro del Concejo y no se les ha dado respuesta, y en cuanto al tema de las piscinas, menciona que se ha solicitado reiteradamente el permiso de construcción, el permiso de obra sobre el centro que se está creando y tampoco les ha llegado, como el permiso de obra desde las piscinas, porque si van a construir algo tiene que ser con permiso o si no cómo le exigen a la ciudadanía que construya como debe ser por norma, por lo tanto, en relación a esos documentos que no han llegado, se abstiene de la votación.

Concejal Yáñez cree que de aquí en el transcurso a que lleguen las piscinas y se instalen habrá alguna aprobación, así que lo aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Díaz también aprueba la modificación.

Sr. Alcalde también aprueba la modificación.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Rojas, Yáñez, Belmar y Díaz; por su parte, Concejal Olmos se abstiene. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 222:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CON EL VOTO A FAVOR DE LOS CONCEJALES ROJAS, YÁÑEZ, BELMAR, DÍAZ Y DEL SR. ALCALDE, Y LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL OLMOS, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
03	01	002	001	EN IMPUESTO TERRITORIAL.	35.000.-
03	01	003	001	URBANIZ. Y CONSTRUCCION.	15.000.-
03	01	003	002	PERMISOS PROVISORIOS.	1.000.-
03	01	003	003	ESPECIES VALORADAS.	15.000.-
03	02	001		PERMISOS DE CIRCULACION.	32.000.-
03	02	002		LICENCIAS DE CONDUCIR.	11.000.-
03	03			PARTICIP. EN IMPTO. TERRITORIAL.	170.000.-
08	01	002		RECUPERACIONES ART. 12 LEY 18196 Y LEY 19117 ART. UNICO.	10.000.-
08	02	001		MULTAS-BENEFICIO MUNICIPAL.	25.000.-
08	03	001		PARTICIPACION ANUAL.	527.236.-
08	99	001		DEVOLUC. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS.	1.000.-
08	99	999		OTROS.	65.000.-
TOTAL A AUMENTAR					907.236.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

<u>SUBT.</u>	<u>ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>
21	02			PERSONAL A CONTRATA.	25.000.-
21	04	004	008	ASIST. TECNICA EGIS MUNICIPAL	4.516.-
21	04	004	101	PROGRAMA ALBERGUE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE (Mes Dic.)	4.524.-
22	02	002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS.	10.000.-
22	03	001		PARA VEHICULOS.	5.000.-
22	04	001		MATERIALES DE OFICINA.	15.000.-
22	04	016		MAT. PRIMAS Y SEMIELABORADAS.	10.000.-
22	05	001	001	CONSUMO DEPENDENCIAS MUNIC.	15.000.-
22	05	001	002	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO.	120.000.-
22	05	002		AGUA.	5.000.-
22	06	002		MANTENIM. Y REPARAC. VEHICULOS.	25.000.-
22	06	999		OTRAS MANTENCIONES Y REPAC. Proyecto Mejoramiento Vialidad Urbana.	32.000.-
				Otros Proyectos de Mejoramiento Vial.	8.000.-
22	08	001		SERVICIOS DE ASEO.	104.000.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES Ajuste cuenta Anticipo a Terceros.	20.000.-
				Programa La Ligua Festeja La Navidad Junto a la Comunidad año 2024.	13.500.-
				Programa Esperando El Año Nuevo.	1.700.-
				Programa Apoyo A Albergue para Personas En Situación de Calle diciembre 2024.	1.000.-
				Programa Otras Actividades Municipales.	5.000.-
				Programa Apoyo para el Desarrollo Recreativo Formativo y Competitivo Esc. Dep. Munic.	3.600.-

22	08	011		SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS.	
				Programa Esperando El Año Nuevo.	10.000.-
				Programa Día del Funcionario Municipal.	22.000.-
22	09	003		ARRIENDO DE VEHICULOS.	
				Apoyo a Organizaciones Comunitarias.	8.000.-
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES.	
				Ayudas Sociales Farmacia Popular.	150.000.-
24	01	008		PREMIOS Y OTROS.	5.000.-
24	03	090	001	APORTE AÑO VIGENTE.	20.000.-
24	03	101	001	A EDUCACION	
				Preuniversitario 2024.	3.600.-
26	04	999		APLICACION OTROS FDOS TERCEROS	5.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA

<u>SUBT. ITEM.</u>	<u>ASIG.</u>	<u>SUBASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO MS</u>	
29	03		VEHICULOS.		
			Adquisición de Camión Barredor.	200.000.-	
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.		
			Adquisición de Piscinas.	20.000.-	
31	02	002	003	DISEÑO INGENIERIA AGUAS LLUVIAS	
				SKATEPARK SECTOR EL RAYADO.	2.700.-
31	02	004	034	PROYECTO DE REGULARIZACION Y AMPLIACION LOCALES ARTESANALES	
				CENTRO CIVICO.	746.-
31	02	004	035	CONSTRUCCION MONUMENTO AL DULCERO LIGUANO.	17.850.-
31	02	004	036	OBRAS Y EQUIPAMIENTO COMPLEM. SKATEPARK SECTOR EL RAYADO.	14.500.-
			TOTAL A AUMENTAR	907.236.-	

Sr. Alcalde enuncia el punto 7.-

Séptimo Tema:

Proyecto de acuerdo sobre rectificación de otorgamiento de subvención municipal al Club de Adulto Mayor Alma Joven.

Expone: María Alejandra Álvarez Moraga.

Sra. Alejandra Álvarez indica que el proyecto que viene a presentar es una rectificación del proyecto de subvención presentado por el Club de Adulto Mayor Alma Joven, ya que ellos presentaron su proyecto para compra de equipamiento para el funcionamiento de su sede y al momento de presentar el proyecto de subvención la vez anterior, por un error involuntario, decía compra de cajas de alimentos, entonces, la idea es que si ellos aprueban ahora eso se pueda rectificar para que no tengan problemas al momento de rendir.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos, en relación a las subvenciones, consulta si hay alguna solución sobre la Junta de Vecinos Centro Poniente, porque han mandado cartas, se ha expuesto y están esperando respuesta.

Sra. Alejandra Álvarez informa que sí, hizo las consultas con la asesora jurídica externa y ella le da una solución, tiene que presentarse al Concejo para que puedan evaluarla.

Sr. Alcalde indica que si no hay más consultas pasan a la votación.

Concejal Díaz comenta que está muy de acuerdo con la propuesta realizada por la unidad del Departamento Comunitario, cree que es muy pertinente que le den la posibilidad a las organizaciones sociales de que puedan comprar todo.

Sra. Alejandra Álvarez aclara que ese es el segundo tema, esta es la rectificación del Club de Adulto Mayor para que puedan cambiar el objetivo de compra que tienen en su proyecto, porque venía mal redactado.

Concejal Díaz manifiesta que esa la aprueba, no tiene ningún problema.

Sra. Alejandra Álvarez comenta que para la otra les tiene que pedir permiso todavía.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Yáñez también aprueba y quiere hacer el alcance, ya que lo había solicitado también en el Concejo anterior, respecto al tema de la Junta de Vecinos Ligua Centro, pues ojalá que en el próximo Concejo del lunes se pasara, porque eso requiere nada más que el acuerdo del Concejo y cree que están todos de acuerdo.

Sra. Alejandra Álvarez indica que puede tener para ese día la propuesta, como se lo indicó la jurídica, y presentarla.

Concejal Olmos también aprueba y, en la misma línea, espera que en el Concejo del lunes 02 se pase, porque ya van en salida, entonces, regularicen el tema de la Junta de Vecinos Centro Poniente y que pase en tabla, así que aprueba.

Concejala Rojas también aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos y Rojas. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 223:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA RECTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL ENTREGADA AL CLUB DE ADULTO MAYOR ALMA JOVEN DURANTE EL AÑO 2024, CUYO PROYECTO ANTERIOR ESTIPULABA LA COMPRA DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA LOS SOCIOS Y SOCIAS DEL CLUB, QUEDANDO COMO SIGUE:

CLUB DE ADULTO MAYOR ALMA JOVEN: POR LA SUMA TOTAL DE \$ 600.000.-, QUE SE OTORGARÁ EN DINERO, DESTINADO A FINANCIAR LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA FUNCIONAMIENTO DE SEDE, TALES COMO, MENAJE, ARTÍCULOS DE COCINA, ETC., CON CARGO AL SUBT. 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 004 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

Tema Agregado:

Proyecto de acuerdo sobre modificación a la ordenanza de otorgamiento de subvenciones municipales.

Expone: María Alejandra Álvarez Moraga.

Sra. Alejandra Álvarez pide autorización para pasar un punto que también tiene que ver con las subvenciones, que es una modificación a la ordenanza de entrega de subvenciones y que tiene que ver con que este año, como fueron muchas, 229, hubo cierto retraso en la entrega, por lo tanto, a la gente le va a quedar menos tiempo para rendir, por eso la propuesta es que se agregue un inciso a la ordenanza que va a decir que si bien la compra tiene como fecha límite el 31 de diciembre, la rendición sí se va a permitir que sea entregada hasta el 30 de enero del año siguiente, porque en realidad lo que les importa es que la compra esté con la facturación al 31 de diciembre por el año presupuestario, entonces, esa es como la propuesta y si ellos lo autorizan puede hacer la modificación e informarle a las organizaciones.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasan a la votación.

Concejala Rojas aprueba.

Concejal Olmos observa que quede claro que la compra tiene que ser al 31 de diciembre, porque no vayan a tener complicaciones posteriores de que les dieron hasta el 30 de enero, entonces, que quede claro que la compra, facturación y todo es hasta el 31 de diciembre, y de ahí cuando ingrese se puede rendir en enero del próximo año. Agrega que, sin perjuicio de eso, para el nuevo Concejo a lo mejor, como experiencia, solicita la modificación a la ordenanza de subvenciones en el sentido de que la están entregando muy tarde y no tendrían estas complicaciones, por tanto, tal vez la fecha de postulación que sea en marzo y abril, junio la evaluación y entregarlas todas en agosto, para que no se vayan así como goteo, por ende, eso como propuesta para el próximo año, pero aprueba esta.

La suscrita aclara que, como no estaba el punto en la tabla, había que votar primero la incorporación, manifestando todos que están de acuerdo en aquello.

ACUERDO N° 224:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZA MODIFICAR EL ORDEN DE LA TABLA, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR COMO PUNTO A TRATAR EL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Sra. Alejandra Álvarez, con respecto a lo que decía el Concejal Olmos, explica que, una vez que se apruebe, en cada carpeta de subvención que se entregue mañana va a ir esto por escrito pegado en la carpeta, en donde dice el periodo para la compra y el periodo para rendir.

Sr. Alcalde indica que continúan con la votación.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejales Díaz aprueba otorgar 30 días más a las organizaciones para que puedan hacer la rendición de sus gastos, porque ya han tenido problemas y cree que hay que facilitar en lugar de poner más trabas. Agrega que también está de acuerdo con lo que plantea su colega Olmos, siente también que es un poco confuso esto de que se abre en marzo o abril.

Sra. Alejandra Álvarez aclara que es de marzo a julio y es mucho tiempo.

Concejales Díaz señala que claro, entonces a los que postulan primero se les va entregando como por cuotas y es un poco desordenado también, así que considera que quizás reducir el espacio de postulación, pero que las entreguen máximo en el mes de septiembre – octubre.

Sra. Alejandra Álvarez complementa indicando que a todas juntas.

Concejales Díaz reitera que a todas juntas, así que aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 225:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA AUTORIZAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE RECIBIRÁN SU SUBVENCIÓN EN EL MES DE NOVIEMBRE 2024, DEBERÁN REALIZAR SUS COMPRAS DE MANERA IRRESTRICTA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, SIN EMBARGO, PODRÁN ENTREGAR LA RENDICIÓN AL MUNICIPIO HASTA EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2025; ESTO DE MANERA EXCEPCIONAL Y POR ÚNICA VEZ.

Sr. Alcalde enuncia el punto 8.-

Octavo Tema:

Proyecto de acuerdo sobre otorgamiento de patente de alcohol.

Expone: Lorena Contreras Contreras.

Srta. Lorena Contreras señala que la unidad de Rentas y Patentes expone una solicitud de otorgamiento de patente de alcohol de los Sres. Distribuidora TINOTYS S.P.A., representada legalmente por la Sra. Jeniffer Carvajal. Agrega que la presente solicitud corresponde a una patente ilimitada bajo el giro de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, clase J y este giro es al por mayor, ubicándose en Baquedano N° 191, Local A2, en la comuna. Menciona que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, en el artículo 65, letra o), para otorgar una patente de alcohol se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Manifiesta que en este caso la sociedad antes descrita cumple con todas las disposiciones legales establecidas en el Decreto Ley N° 3.063 y en la Ley N° 19.925, que es la Ley de Alcoholes, y los requisitos que se solicitaron para hacer efectivo el otorgamiento de patente de alcohol fueron el requerimiento de DOM, el inicio de actividades, acreditación de inmueble, resolución sanitaria si

lo ameritaba, el certificado de antecedentes, el requerimiento del SAG, informe de Carabineros y del inspector de la unidad, los cuales manifestaron que era factible; documentos que fueron enviados con anterioridad a los Concejales para ver su evaluación respectiva, entonces, como lo mencionó anteriormente, para hacer efectivo el otorgamiento de esta patente, como la Ley lo manifiesta, se requiere el acuerdo del Honorable Concejo y su Alcalde.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales y no existiendo consultas o comentarios pasa a la votación.

Concejal Díaz agradece por la presentación y estando toda la documentación en orden, cumpliendo con los requisitos legales el contribuyente, aprueba la patente de distribución de alcohol.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Yáñez consulta si hay algún número que diga al por mayor, pues se estaba riendo de eso, porque podrían comprar 6 y es por mayor.

Srta. Lorena Contreras explica que la Ley manifiesta que al por mayor son 42 botellas.

Concejal Yáñez observa que, por lo menos, están salvados ahí, porque están cerca del estadio además, y si están todos los documentos en orden, indica que hay que aprobarlo.

Concejal Olmos comenta que están todos los documentos y, quiéranlo o no, cumple con los requerimientos, así que aprueba.

Concejala Rojas también aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos y Rojas. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 226:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LA LETRA O, DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE DE OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL:

SOLICITANTE	: DISTRIBUIDORA TINOTYS SPA
RUN	: 78.002.413-5
GIRO	: DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZAS AL POR MAYOR, LEY N° 19.925, ARTÍCULO 3, CLASE J.
DOMICILIO COMERCIAL	: CALLE BAQUEDANO N° 191, LA EIGUA

Sr. Alcalde enuncia el punto 9.-

Noveno Tema:

Proyecto de acuerdo sobre aprobación de Bases de Concurso Público para proveer el cargo de Director(a) del Centro de Salud Familiar Raúl Sánchez Bañados.

Expone: Vianka Araya Contreras.

Sra. Leslie Salazar explica que la Directora está en un cometido en Viña del Mar, así que expondrá su compañero el Sr. Franco Espinoza Reinoso, profesional de la Unidad de Recursos Humanos.

Sr. Franco Espinoza indica que en este momento trae lo que son las bases para el concurso de Director, básicamente las bases de éste, las que fueron elaboradas por su asesor jurídico, quien se encuentra también telemáticamente, y por mandato del Alcalde tiene entendido que estas fueron remitidas a todos, así que está llano a las consultas.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejal Olmos señala que, efectivamente, se les remitió los antecedentes del formato para el concurso público que tiene que pasar por el Concejo y tiene algunas consultas, observaciones o insumos que pueden aportarse, ya que revisando otros concursos públicos, si bien dice que la remuneración es categoría A o B, sería importante colocar el monto, pues en otros concursos públicos, en diferentes áreas, también está por categoría y está la remuneración de cuánto es en dinero al que se podría optar, porque así la gente podría optar visualmente también cuánto es el dinero mensual que va a obtener, porque dice según remuneración categoría A o B, pero sería bueno darlo en pesos mensual.

Agrega que otra cosa que le gustaría es que a lo mejor vieran, de acuerdo a las competencias críticas, colocar alguna situación en relación a la capacidad de liderazgo en desastres y desastres naturales, porque están en una parte crítica en la comuna, tienen sector costa, tienen precordillera, entonces, sería importante colocar un liderazgo en desastre y también en trabajo en equipo, ya que no estaba así explícitamente en las competencias críticas.

Indica que dentro de la comisión evaluadora, si bien está de acuerdo con lo que está en la comisión, viendo otros concursos es relevante que esté alguien del comité paritario o, en su defecto, algún trabajador de alguna de las asociaciones, entonces, cree que es importante que esté dentro de la comisión evaluadora como requerimiento.

Sr. Alcalde expresa que le parece buen punto.

Concejal Olmos explica que así se hace una cosa más transversal, viendo otros concursos públicos.

Sra. Vianka Araya se integra a la mesa y comenta que andaba en un cometido funcionario en Viña del Mar, por lo que se viene reintegrando recién y respecto de lo que solicita el Concejal Olmos le gustaría que el asesor jurídico orientara respecto del artículo 35 de la Ley N° 19.378, que indica quiénes deben, por Ley, integrar la comisión de concurso, por lo tanto, no se pueden integrar otras personas, pero como él es el jurídico le gustaría que lo explicara.

Sr. Alcalde menciona que sí, también le estaba corroborando los mismo la suscrita, quien también es abogada.

Concejala Olmos pide terminar para que se dé respuesta una sola vez a estas situaciones; luego, en cuanto al asunto de las competencias críticas, cree que es súper importante el tema de los liderazgos en desastre, riesgos naturales y también el trabajo en equipo, además lo de la comisión evaluadora, que ya lo señaló y va a esperar la respuesta; observa que lo vuelve a reiterar porque hubo una interrupción, entonces, por eso se está ordenando en esta situación.

Manifiesta que dentro de las competencias en relación al entorno y perfil del cargo, cree que también es importante, a raíz de donde proviene, la capacidad de gestión intercultural, entonces, cree que ahí también están al debe y como es APS, es la primera atención en relación al entorno que tienen, por tanto, le echó de menos y cree que debe ir algo ahí con la capacidad de gestión intercultural, que no lo han visto y APS es la primera puerta de entrada, y es una situación universal, entonces, cree que es súper importante tenerlo.

Indica que lo último es el tema de los puntajes en capacitación ya que, por ejemplo, tienen un máster más cuatro diplomados que son 100 puntos y de ahí se saltan a los diplomados, pero qué ocurre si hay una persona que tiene un máster y dos diplomados, en qué categoría cae, porque si están viendo los puntajes, de un máster pasan a diplomado altiro, entonces, dice un máster más cuatro diplomados y son 100 puntos, después cuatro diplomados son 50 puntos, por tanto, cree que podría haber algo intermedio porque puede haber alguna postulante o algún postulante que tenga un máster y dos diplomados, por ende, agregarle eso y colocarle 75 puntos, en vista a las situaciones que puedan ocurrir.

Concejala Rojas plantea que tiene básicamente una observación en el tema escrito, pues considera que es perjudicial incluir por escrito que se va a dejar que predomine un chileno por sobre un extranjero en la postulación al ser seleccionado o en la condición en el momento que sea, puesto que eso incurre en una discriminación y uno puede discriminar, o sea, de hecho, se discrimina en muchas cosas, pero eso no puede estar escrito, no debiera estar escrito y fue lo que más le llamó la atención de todo. Agrega que lo otro que quisiera saber es quién se hace cargo de la parte psicológica o psicosocial, es decir, de la entrevista en esa área, pues es necesario saber quién se hace cargo de ello, porque así las personas también se preparan para enfrentarlo ya que no es lo mismo alguien conocido de la localidad que una persona o una empresa externa; finalmente, señala que lo otro que también le preocupaba ya lo preguntó el Concejal Olmos.

Sr. Alcalde pregunta si existe alguna consulta más y no existiendo pasan a las respuestas.

Sra. Vianka Araya manifiesta que le gustaría darle el pase al abogado, a su asesor jurídico, respecto del artículo 35, en cuanto a quiénes integran la comisión de concurso.

Sr. Rodrigo Ochoa, en relación a la consulta, observa que ya la Directora ha dado respuesta específica en relación a la integración, es decir, eso está regulado por Ley y, en virtud de eso, ellos cumplieron en plasmar respecto de las bases los requisitos que la misma Ley establece en cuanto al artículo 35 ya indicado, y en ese sentido no pueden agregar o señalar mayores requisitos que la Ley no exige, pues ahí estarían excediéndose de sus facultades legales, por lo tanto, la manera de cómo se plasmó la integración está de acuerdo a la Ley y ante eso no pueden ellos agregar, aunque les gustaría pero no pueden, a más funcionarios que los estrictamente señalados en la Ley.

Concejala Olmos consulta si eso es específicamente en la parte de Salud, porque en otras entidades públicas existe.

Sra. Vianka Araya explica que el estatuto de Salud es la Ley N° 19.378 y el artículo 35 señala claramente quiénes son los integrantes de la comisión, primero la Dirección del

Departamento de Salud, luego un Concejal elegido entre los pares y también está un ministro de fe que viene del Servicio de Salud respectivo, por tanto, ellos; aunque quisieran, no podrían integrar un tercer elemento porque su estatuto, lamentablemente, lo señala y lo embarca de esa manera; añade que si ellos, eventualmente, incurrieran y quisieran incorporarlo, se someten entonces a que cualquier persona, tanto postulante como externo, haga una reclamación, como ya ocurrió en una comuna cercana donde tuvieron que hacer de nuevo el concurso por incluir un elemento que no correspondía.

En cuanto a la segunda consulta que hacía el Concejal respecto de las remuneraciones, informa que las remuneraciones están reguladas también en la Ley, es de acuerdo a la carrera funcionaria y eso está establecido también de acuerdo a la asignación de Dirección que está regulada de acuerdo al artículo 27, entonces, está todo enmarcado de acuerdo a la carrera funcionaria y la asignación que recibe el Director, eso está por Ley.

Concejal Olmos consulta si no se podría poner en pesos.

Sra. Vianka Araya indica que no se puede poner en pesos porque si hay postulantes que vienen de distintas partes, deben encasillarlo en su carrera funcionaria, no es como un grado municipal, por ejemplo el Director de Obras tiene grado 7 y va a ser 7 siempre en el municipio de La Ligua, en cambio un profesional de la Ley N° 19.378 puede tener experiencia y capacitación de otros municipios y ellos tienen que encasillarlo en su nivel, y de ahí se entrega la asignación del artículo 27; luego, consulta al Sr. Rodrigo Ochoa si le falta algo que complementar.

Sr. Rodrigo Ochoa señala que nada, está todo correcto.

Sra. Vianka Araya expresa que lo tercero respecto de las capacitaciones, vienen varios ítems de diplomados y cursos que son relacionados más que nada al modelo de salud familiar, que se encuentra regulado también en la Ley N° 19.378 y, obviamente, si existen certificaciones otras, por ejemplo, como lo que habla el Concejal, un diplomado de salud intercultural, que también está dentro del modelo de salud familiar, perfectamente puede ser incluido por la comisión, en eso no habría problema.

Concejal Olmos aclara que tiene que ver con el puntaje, ya que tienen un máster y cuatro diplomados, y después pasan abajo a puros diplomados, entonces, qué pasa si hay un intermedio, que puede suceder, es decir, puede ser un máster con dos diplomados y dónde lo encasillan, por ende, sería como un intermedio.

Sra. Vianka Araya cree que tal vez podrían revisarlo.

Concejal Olmos reitera que es porque tienen un máster y cuatro diplomados con 100 puntos y después tienen cuatro diplomados con 50 puntos, entonces, su propuesta es que si tienen un máster y dos diplomados puede ser 75 puntos, es decir, que vaya entremedio.

Sra. Vianka Araya cree que eso lo podrían revisar para dar la posibilidad a todos los postulantes de que tengan un porcentaje adecuado de acuerdo a su perfeccionamiento, por tanto, cree que es una buena observación y la pueden atender. Respecto de la consulta que realiza la Concejala Rojas, en cuanto a estipular que se va a seleccionar a una persona chilena por sobre una extranjera, le gustaría que pudiera responder el Sr. Rodrigo Ochoa.

Sr. Rodrigo Ochoa explica que, la verdad de las cosas, no se está prefiriendo a los postulantes extranjeros por sobre los chilenos, eso no es así, las bases corresponden a una situación

de igualdad de oportunidades para todos, de hecho, así lo establece la Ley, pueden postular tanto chilenos como extranjeros, lo que ocurre es que la frase dice que "en todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a un profesional chileno" y eso es un criterio de desempate, no es un elemento decisor en relación a determinar si al momento de elaborar las nóminas de los postulantes aptos van a excluir a los extranjeros, reitera que eso es un criterio de desempate, vale decir, si al tope de los puntajes para poder determinar quién va a ser nombrado en calidad de Director del CESFAM, en igualdad de puntajes la autoridad ha determinado, desde el punto de vista técnico, preferir a un profesional chileno, pero no es que exista una discriminación, sería una discriminación que pueden denominar positiva, en el sentido de que se aseguró la igualdad de participación en las bases y eso es un elemento decisor.

Sra. Vianka Araya observa que la última consulta de la Concejala fue respecto de las personas que van a realizar el perfil psicológico e indica que claramente debe ser una consultora externa y que, además, se encuentre capacitada para la selección de personal y evaluación de competencias, entonces, eso también está regulado y, obviamente, no tendría que ser nadie de la comuna para evitar susceptibilidades y, además, alguna aprensión respecto de quiénes irán a desarrollar ese proceso.

Concejal Olmos agrega que lo otro tiene que ver con las competencias críticas, es decir, podrían agregar la competencia de liderazgo en desastres y riesgos naturales, y trabajo en equipo, que no estaba, entonces, podrían agregarla como competencia crítica y dentro de las competencias relacionadas con el entorno agregar estas capacidades de gestión intercultural, que tampoco está.

Sr. Rodrigo Ochoa, en relación a ese último punto, la verdad de las cosas es que comparte su propuesta en relación a las competencias que se le pudiesen exigir y se le están exigiendo a los postulantes, pero atendiendo también al criterio en relación a lo que señalaba la Concejala, desde el punto de vista jurídico, estarían a lo mejor exigiendo un nivel de competencia mucho más alto del piso mínimo que la Ley los facultaría como Administración y además esas competencias se encuentran subsumidas en relación a las competencias de las habilidades blandas que puede tener y que va a tener el Director del CESFAM, entonces, si bien es cierto concuerda con el Concejal, le parece atingente y además dada la sensibilidad del cargo, pero plantea también la contra observación de que a lo mejor sería exigir un estándar y una exigencia más elevada en relación al perfil del cargo.

Sr. Alcalde pregunta si no hay más consultas.

Sra. Vianka Araya plantea si ahora hay que hacer la votación o no.

Concejal Olmos observa que no sabe si se van a incorporar o no sus observaciones.

Concejal Yáñez señala que se puede incorporar, ya lo dijeron.

Concejal Olmos comenta que puede incorporarse y pasarse en el Concejo del 2 de diciembre.

Sra. Vianka Araya expresa que no sabe qué opina el Alcalde, porque el abogado realizó las bases de acuerdo a la instrucción del Alcalde, entonces, le consulta qué opina respecto de las sugerencias que le realizaron.

Sr. Alcalde cree que lo van a conversar con el abogado y, no habiendo problemas, siempre ha tenido buena disposición, pero van a conversarlo bien.

Sra. Vianka Araya indica que la única salvedad es que el cronograma a lo mejor va a tener que ser modificado, porque claramente están los plazos establecidos dentro de las bases y para dar tiempo también a las publicaciones del concurso.

Concejal Olmos expresa que sí, se modifica el tiempo.

Sra. Vianka Araya señala que van a modificar el cronograma, pero es para que también tengan en cuenta respecto a que ya no asumiría un Director en febrero, sino que tal vez asumiría más tarde; esa es la única acotación que puede hacer.

Sr. Alcalde menciona que por eso la idea es evaluarlo bien, por los tiempos y todo, porque la misma Asociación de Funcionarios está pidiendo que se haga luego el concurso y los funcionarios en general quieren que se haga el concurso.

Sra. Vianka Araya observa que por eso ellos cumplieron con el requerimiento de la autoridad comunal y ahora está en la mesa de Concejo la decisión, ella solo cumple con dar las observaciones.

Sr. Alcalde reitera que lo conversarán, lo hablarán bien y tomarán la mejor decisión.

Concejal Yáñez pregunta si las observaciones que plantea el Concejal Olmos tienen que quedar establecidas dentro de las bases, porque si no es necesario lo aprueban.

Sra. Vianka Araya indica que respecto de lo que tiene que ver con la parte jurídica no pueden alterar lo jurídico, que ya se explicó en el Concejo. Respecto a agregar tal vez la diferencia de puntaje, en cuanto a si tiene uno o dos, eso cree que es atingente y lo podrían revisar para poder modificarlo, pero en cuanto a agregar más requisitos de los que ya tienen, coincide desde el punto de vista jurídico, porque si bien es cierto es deseable que un profesional de la Salud tenga manejo, no va dentro del perfil de un cargo de un profesional de Salud tener competencias en, por ejemplo, emergencia y desastre, tal vez sí lo tiene en Salud intercultural, pero está dentro de la política de la MAIS y dentro de lo que se pide, dentro de los requisitos, está justamente presentar diplomados o posgrados en el modelo de salud familiar y la Salud intercultural es parte del modelo de salud familiar.

Concejal Olmos, como propuesta, porque al fin y al cabo él es el que está diciendo esto acá, con el compromiso de que el otro año sí se haga un trabajo intercultural, porque puede estar o no pero que sí se haga, entonces, para dejarlo aprobado ahora con la observación de incorporar esa puntuación en la capacitación, porque podrían aprobarlo ya que ese es como el tema, que sí se puede aceptar como tal y no tendría problema en ese sentido.

Sra. Vianka Araya señala que sí y para comentarle también al Concejal, aprovechando, menciona que ellos estuvieron en una capacitación la semana pasada, el día jueves, donde se llevó a gran parte de los encargados de sector y funcionarios, es decir, fueron más de 40 funcionarios capacitados en Salud intercultural y es uno de los lineamientos programáticos, de hecho, estaba en el Plan de Salud a desarrollar durante el 2025 y hay indicadores que les bajaron en esa misma capacitación, así como los decretos atingentes, entonces, el próximo año viene con fuerza el reposicionarlo, porque la Salud intercultural siempre ha estado pero hay que reposicionarla en los respectivos territorios y darle la importancia que corresponde, y eso está inserto también en su Plan de Salud.

Sr. Alcalde cree que, de acuerdo a todo lo conversado y de acuerdo a lo señalado también por los diferentes Concejales, estarían en óptima condición, a lo mejor, de aprobarlo ahora.

Concejal Olmos observa que incorporando lo de la capacitación.

Sra. Vianka Araya expresa que sí.

Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si les parece.

Sra. Vianka Araya explica que se hace una modificación de la tabla para que todos tengan puntaje.

Sr. Alcalde indica que pasan entonces a la aprobación.

Concejala Rojas manifiesta que concuerda con el Concejal Olmos en que, considerando las modificaciones sugeridas, está en condición de aprobar, así que aprueba.

Concejal Olmos lo aprueba con las observaciones sugeridas, sobre todo el tema de la tabla de capacitación en cuanto al puntaje que debe ir para no quedar tan dispar.

Concejal Yáñez también aprueba.

Concejal Belmar aprueba.

Concejal Díaz aprueba.

Sr. Alcalde también aprueba con gusto.

No existiendo más consultas o comentarios, sometiéndose a votación la propuesta, es aprobada por los Concejales Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 227:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N° 19.378 “ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER EN CALIDAD DE TITULAR EL CARGO DE DIRECTOR(A) DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR RAÚL SÁNCHEZ BAÑADOS DE LA LIGUA.

Sra. Vianka Araya agradece a los Sres. Concejales e indica que van a hacer las modificaciones, y para la tranquilidad de ellos se las van a hacer llegar.

Sr. Alcalde informa que, de acuerdo a lo acordado en el Concejo anterior, atendida la reunión que tienen a continuación respecto al Plan Regulador Comunal, por esta vez no se tratará el punto 10 referente a varios, incidentes y comisiones.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 17:50 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL